

PRÁCTICA EN DOCENCIA UTILIZANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL AULA
VIRTUAL DE LA ASIGNATURA CONSULTORIO JURÍDICO I COMPONENTE
PÚBLICO EN EL MODELO DE CLASES HÍBRIDAS

ZULY ESMERALDA LEÓN DELGADO

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
BUCARAMANGA
2022

PRÁCTICA EN DOCENCIA UTILIZANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL AULA
VIRTUAL DE LA ASIGNATURA CONSULTORIO JURÍDICO I COMPONENTE
PÚBLICO EN EL MODELO DE CLASES HÍBRIDAS

ZULY ESMERALDA LEÓN DELGADO

Trabajo de grado para optar por el título de Abogada

Director:

Jorge Eliecer Gómez Toloza
Especialista en Derechos Humanos

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
BUCARAMANGA

2022

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	10
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
2. OBJETIVOS.....	14
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	14
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	14
2. CURSO DE FORMACIÓN DOCENTE PARA LA ENSEÑANZA APOYADA CON TIC	15
3.1. ELABORACIÓN Y MONTAJE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE.....	17
3.2. EVIDENCIAS DEL CURSO	18
3.3. EVIDENCIA DEL MONTAJE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE	30
4. PLANEACIÓN DEL AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE	34
4.1. Tabla 1: PROGRAMA DE LA ASIGNATURA	34
4.2. Tabla 2: DISEÑO PEDAGÓGICO DEL CURSO DE LA ASIGNATURA ...	39
5. MONTAJE DEL AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA CONSULTORIO JURÍDICO I EN EL COMPONENTE DE DERECHO PÚBLICO.....	44
5.1. ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLASE	59
5.1.1. Clase del 26 de noviembre de 2021	59
5.1.2. Clase del 11 de febrero de 2022.	63
6. CONCLUSIONES	73
7. SUGERENCIAS.....	76
BIBLIOGRAFÍA.....	77

LISTA DE IMÁGENES

- Imagen 1: Pantalla principal del Curso de Formación para la Enseñanza apoyada con TIC.....	18
- Imagen 2: Mensaje de bienvenida y recursos	19
- Imagen 3: Inicio del módulo 1	19
- Imagen 4: Recursos y actividades del módulo 1	20
- Imagen 5: Evidencia de la participación en el reto 1.1 Muro digital.....	20
- Imagen 6: Evidencia de la participación en el reto 1.2	21
- Imagen 7: Evidencia de la participación en el reto 1.3	21
- Imagen 8: Pantalla de inicio modulo 2	22
- Imagen 9: Parte A – modulo 2.....	22
- Imagen 10: Evidencia de la realización del reto 2.1 infografía del perfil del egresado del programa de Derecho.....	23
- Imagen 11: Evidencia de la realización del reto 2.1 infografía del perfil del egresado del programa de Derecho.....	24
- Imagen 12: Parte B – Modulo 2.....	25
- Imagen 13: Evidencia de realización de actividad modulo 2 – Planeación de una unidad de aprendizaje.	25
- Imagen 14: Evidencia de realización de actividad modulo 2 – Planeación de una unidad de aprendizaje.	26
- Imagen 15: Evidencia de realización de actividad modulo 2 – Planeación de una unidad de aprendizaje.	26
- Imagen 16: Inicio modulo 3	27
- Imagen 17: Recursos y actividades del módulo 3	27
- Imagen 18: Evidencia de la realización de reto 3.1 ¿Qué consideramos al evaluar?	28
- Imagen 19: Evidencia de la realización del reto 3.2 ¿Qué consideramos al evaluar? Cuestionario	28

- Imagen 20: Evidencia de entrega actividad de revisión del plan de unidad y diseño de instrumentos.29
- Imagen 21: Modulo 429
- Imagen 22: Sección general unidad de aprendizaje 30
- Imagen 23: Sección de bienvenida del curso y recursos de la sección30
- Imagen 24: Sección de bienvenida del curso y recursos de la sección31
- Imagen 25: Sección de inicio de la unidad 131
- Imagen 26: Sección de inicio de la unidad 132
- Imagen 27: Sección de expresión corporal 32
- Imagen 28: Sección de expresión corporal33
- Imagen 29: Sección de manejo de la voz..... 33

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Sección general aula virtual de aprendizaje	45
Ilustración 2: Elementos de la sección general del aula virtual de aprendizaje....	46
Ilustración 3: : Elementos de la sección general del aula virtual de aprendizaje..	46
Ilustración 4: : Elementos de la sección general del aula virtual de aprendizaje..	46
Ilustración 5: Sección de bienvenida.....	47
Ilustración 6: Sección de bienvenida.....	47
Ilustración 7: Información general de la unidad 1 - procedimiento administrativo – competencias.....	48
Ilustración 8: Información general de la unidad 1 - procedimiento administrativo- recursos y actividades evaluativas.....	48
Ilustración 9: Infografía realizada como apoyo de la charla acerca del procedimiento administrativo brindada a los estudiantes.....	49
Ilustración 10: Infografía realizada como apoyo de la charla acerca del procedimiento administrativo brindada a los estudiantes.....	50
Ilustración 11: Infografía realizada como apoyo de la charla acerca del procedimiento administrativo brindada a los estudiantes.....	51
Ilustración 12: Sección informativa de la unidad 2 llamada Expresión corporal y manejo de la voz – competencias.....	52
Ilustración 13: Recursos y actividades programadas para la unidad 2	52
Ilustración 14: Sección informativa de la pestaña manejo de la voz	53
Ilustración 15: Sección de recursos del componente manejo de la voz.	53
Ilustración 16: Video para brindar tips para el manejo de la voz en la profesión de abogado	54
Ilustración 17: Sección informativa de la pestaña expresión corporal.....	54
Ilustración 18: Sección de recursos de la expresión corporal.	55
Ilustración 19: Sección informativa de la unidad 3- acciones constitucionales.....	55
Ilustración 20: Sección de recursos y actividades de la pestaña acción de tutela.	56
Ilustración 21: Sección derecho de petición.	56
Ilustración 22: ABC Derecho de Petición.	57
Ilustración 23: ABC Derecho de Petición.	57
Ilustración 24: ABC Derecho de Petición.	58
Ilustración 25: Sección correspondiente al incidente de desacato.	58
Ilustración 26: Actividades realizadas en clase.....	59
Ilustración 27: Kahoot – Derecho de petición.....	60
Ilustración 28: Kahoot – Derecho de petición.....	60
Ilustración 29: Kahoot – Derecho de petición.....	61
Ilustración 30: Kahoot – Derecho de petición.....	61

Ilustración 31: foto de clase 1.....	62
Ilustración 32: Foto de clase 2	62
Ilustración 33: Foto de clase 3	62
Ilustración 34: foto de clase 4.....	62
Ilustración 35: Infografía de reglas de reparto de la acción de tutela 1.....	64
Ilustración 36: Infografía de reglas de reparto de la acción de tutela 2.....	65
Ilustración 37: Infografía de reglas de reparto de la acción de tutela 3	66
Ilustración 38 Kahoot reglas de reparto acción de tutela 1	67
Ilustración 39 Kahoot reglas de reparto acción de tutela 2	67
Ilustración 40 Kahoot reglas de reparto acción de tutela 3	68
Ilustración 41 Kahoot reglas de reparto acción de tutela 4	68
Ilustración 42 Kahoot reglas de reparto acción de tutela 5	69
Ilustración 43 Podio Kahoot reglas de reparto acción de tutela.	69

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Programa de la asignatura.....	39
Tabla 2: Diseño pedagógico del curso para la asignatura de Consultorio Jurídico I – Derecho Público.....	44

LISTA DE ANEXOS

- **Anexo 1:** Lista de cotejo para material audiovisual.80
- **Anexo 2:** Lista de cotejo para material escrito.....81

RESUMEN

TITULO: PRÁCTICA EN DOCENCIA UTILIZANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL AULA VIRTUAL DE LA ASIGNATURA CONSULTORIO JURÍDICO I COMPONENTE PÚBLICO EN EL MODELO DE CLASES HÍBRIDAS*

AUTOR: LEÓN DELGADO, Zuly Esmeralda**

PALABRAS CLAVE: TICs, Aula virtual, Derecho, Consultorio Jurídico, Público, Clases híbridas, Moodle.

DESCRIPCIÓN:

Trabajo de grado realizado en la modalidad de practica en docencia a través de la asignatura consultorio jurídico I en el componente de derecho público, utilizando las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones para la implementación del aula virtual de aprendizaje que se ejecuta en la plataforma Moodle dispuesta por la Universidad para ello. Se buscó transmitir conocimientos de forma innovadora y didáctica para la fácil comprensión de los temas a tratar.

A través de CEDEUIS se realizó el Curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC, por medio de este se realizó la planeación de una unidad de la asignatura consultorio jurídico I en el componente de derecho Público mejorando el aula virtual e incluyendo nuevos recursos que permiten al estudiante un acceso a la información de la asignatura más dinámico y efectivo. Este recurso es un complemento de las clases, y se implementó de manera hibrida ya que se inició en el momento del retorno gradual a la presencialidad.

El diseño del aula virtual se basó en los colores institucionales y se sintetizó y simplificó la plataforma de manera que los estudiantes pudieran tener más claridad con respecto a los recursos y actividades que la componen, facilitando así el aprendizaje y promoviendo el uso del aula virtual como refuerzo de las actividades realizadas en el salón de clase presencial, con esto se logró también dar a conocer a los estudiantes herramientas tecnológicas que permiten optimizar sus procesos educativos y brindan un espacio para la creatividad, además de que se despierta el interés de los estudiantes por los componentes de la asignatura logrando que los estudiantes se involucren y demuestren sus conocimientos adquiridos en clase.

* Trabajo de grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. Director: Jorge Eliecer Gómez Toloza. Especialista en Derechos Humanos.

ABSTRACT

TITLE: TEACHING PRACTICE USING THE IMPLEMENTATION OF THE VIRTUAL CLASSROOM OF THE SUBJECT LEGAL OFFICE I PUBLIC COMPONENT IN THE MODEL OF HYBRID CLASSES*

AUTHOR: LEÓN DELGADO, Zuly Esmeralda**

KEY WORDS: ICTs, Virtual Classroom, Law, Legal Clinic, Public, Hybrid Classes, Moodle.

DESCRIPTION:

This degree work was carried out in the modality of teaching practice through the subject of legal consultancy I in the public law component, using the Information and Communication Technologies for the implementation of the virtual learning classroom that runs on the Moodle platform provided by the University for this purpose. The aim was to transmit knowledge in an innovative and didactic way for an easy understanding of the topics to be covered.

Through CEDEUIS, the Teacher Training Course for Teaching Supported by ICT was carried out, by means of which the planning of a unit of the subject Legal Office I in the Public Law component was carried out, improving the virtual classroom, and including new resources that allow the student a more dynamic and effective access to the information of the subject. This resource is a complement to the classes and was implemented in a hybrid manner since it was initiated at the time of the gradual return to face-to-face classes.

The design of the virtual classroom was based on the institutional colors and the platform was synthesized and simplified so that students could have more clarity with respect to the resources and activities that compose it, thus facilitating learning and promoting the use of the virtual classroom as a reinforcement of the activities performed in the classroom, This also made it possible to introduce students to technological tools that allow them to optimize their educational processes and provide a space for creativity, in addition to awakening the interest of students in the components of the subject, getting students involved and demonstrating their knowledge acquired in class.

* Bachelor Thesis

** Faculty of Human Sciences. School of Law and Political Science. Director. Jorge Eliecer Gómez Toloza. Human Rights Specialist.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de grado se realizó en la modalidad de practica en docencia, la cual ha cobrado gran importancia desde el cambio que se dio a raíz de la pandemia por el coronavirus y la cuarentena que conllevó, esta modalidad de trabajo de grado permite a los estudiantes optar por elegir una asignatura que le interese y participar en el proceso de enseñanza y creación de material educativo que hace el docente, abriendo así una ventana para que transmita sus experiencias a los demás estudiantes.

La práctica en docencia consto de dos partes, en un primer momento se realizó un curso formativo dirigido a docentes y estudiantes ofrecido por CEDEUIS y en segundo lugar se implementó el aula virtual de aprendizaje para complementar las clases ofrecidas por el docente.

Con respecto al Curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC este tiene como base primordial la inclusión y la puesta en práctica de los principios del modelo pedagógico institucional para lograr así una enseñanza apoyada en las TIC's y siguiendo un diseño y una planeación que permitan optimizar las formas de enseñar ofreciéndole así que los estudiantes una forma didáctica de recibir el mensaje que se quiere transmitir.

Esta formación permitió fortalecer las capacidades existentes haciendo énfasis en las herramientas ofrecidas para crear contenido educativo y guiando a los estudiantes y docentes en el manejo de la plataforma Moodle que es un espacio virtual habilitado por la Universidad Industrial de Santander para que cada docente cree un aula virtual correspondiente a su asignatura y en ella agregue recursos y actividades que correspondan a la temática de la asignatura.

Debido a la pandemia estas herramientas se hicieron indispensables, pues como resultado de la cuarentena obligatoria la vida cotidiana tuvo un giro radical ya que se hizo necesario reforzar estos recursos existentes e implementar nuevas metodologías para las clases y labores que antes se desarrollaban de manera presencial y directa.

Es por ello por lo que ha cobrado gran importancia la realización de actividades didácticas que complementen las clases virtuales impartidas por los docentes y para ello es indispensable que se creen canales efectivos de comunicación entre el docente y los estudiantes y estos se pueden crear, entender y aprender a manejar al realizar el curso anteriormente mencionado.

La segunda parte de este trabajo se trató de poner en práctica los conocimientos adquiridos en el curso para la creación y el mejoramiento del aula virtual de aprendizaje, objetivo que se logró al utilizar herramientas tecnológicas como programas de creación de contenido didáctico que permiten transmitir los mensajes que se quieren enviar de manera más idónea ya que se pueden incluir imágenes, videos, mapas mentales e infografías, entre otras que permiten transmitir la información de forma más eficiente.

Igualmente se realizó la transición entre la virtualidad y el modelo de clases híbridas, lo cual permitió la interacción directa con los estudiantes, la implementación de nuevos materiales y la participación en las clases presenciales brindando apoyo al docente con temas específicos previamente asignados por él, e igualmente preparados según sus indicaciones, logrando así transmitir a los alumnos el mensaje deseado y teniendo una buena recepción por parte de estos, y evidenciando que el uso de las tecnologías permite en cierto grado mejorar la calidad de la educación.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Consultorio jurídico I es una asignatura practica que tiene como objetivo que los estudiantes pongan en práctica los conocimientos adquiridos durante los primeros semestres de la carrera, además también pretende prepararlos para la práctica jurídica con casos reales que se realiza en los últimos semestres de la carrera de derecho.

Debido a esto cuando inicio la pandemia por el COVID-19 y se tuvieron que suspender todas las actividades académicas que se desarrollaban de manera presencial a causa de la cuarentena surgió la necesidad de hacer cambios esenciales en la forma de enseñar que venían desarrollando hasta el momento los docentes.

Para esto la Universidad Industrial de Santander se vio en la obligación de habilitar nuevas herramientas que permitieran establecer canales de comunicación eficaces entre el docente y el estudiante que garantizara la enseñanza y el aprendizaje de la misma calidad que las clases presenciales.

Si bien algunas de estas herramientas como el aula virtual de aprendizaje, el correo institucional y los grupos en aplicaciones de mensajería instantánea ya existían, eran opciones prescindibles y que no siempre se utilizaban. Con la nueva forma de realizar las actividades diarias se implementaron nuevas plataformas como zoom y Google Meets, pero también se pusieron en práctica las ya existentes. La nueva forma de enseñanza y aprendizaje abrió la puerta a que se exploraran las tecnologías de la información y las comunicaciones como punto central del sector educativo y para ello se implementaron diversas estrategias como lo fue el curso de Formación Docente para la enseñanza que permitió a los docentes adquirir conocimiento y formación para implementar las herramientas dadas.

Una de estas herramientas es el aula virtual de aprendizaje que se convirtió en un complemento esencial de las clases a través de plataformas virtuales, y por ello se hizo tan importante la práctica en docencia como modalidad de trabajo de grado ya que permite la colaboración entre los estudiantes que ya han cursado la asignatura y están interesados en aportar nuevos elementos y el docente.

Debido a la transición entre las clases virtuales y la presencialidad post pandemia se implementó el sistema de clases híbridas que permitió la inclusión de herramientas como el Kahoot que es un instrumento que permite evaluar los conocimientos del estudiante y además crear un ambiente de sana competencia en el cual se disfruta, se convive y se aprende de manera espontánea sin tener que forzar a los estudiantes a realizar labores extensas y complejas de las cuales no obtengan mayor provecho.

Además, también se permitió que se compartieran experiencias de forma directa con los estudiantes a través de reuniones presenciales en las que se les daban a conocer un tema a través de infografías y estos podían indagar sobre las dudas que pudieran surgir y la experiencia del estudiante con la asignatura.

En la asignatura de consultorio jurídico I se evidenció la necesidad de adaptar el aula virtual existente a las condiciones de enseñanza que se dieron debido a la cuarentena que se implementó debido a la pandemia, es por esto que se realizó un cambio exhaustivo, se ordenó la información de forma que fuera una herramienta fácil de manejar que le permitiera a los estudiantes obtener información de manera rápida y que se transmitiera el mensaje de manera eficaz, además se implementó un diseño en el que se introdujera una estética acorde a los colores institucionales y que fuera visualmente agradable.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Crear un aula virtual de aprendizaje que siga los principios pedagógicos implementados por la Universidad, a través de las herramientas brindadas por las TIC's que permita a los estudiantes de la asignatura Consultorio Jurídico I profundizar en los temas vistos en clase de forma clara, rápida y efectiva.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Hacer la planeación didáctica de las unidades de la asignatura.
- Investigar acerca de las herramientas que se pueden implementar para la creación de contenido educativo.
- Diseñar los elementos a incluir en el aula virtual de aprendizaje.
- Planear las tres unidades de la asignatura junto con el docente.
- Determinar los recursos que se agregaran al aula virtual de aprendizaje.
- Investigar los temas asignados por el docente para que se transmitan a los estudiantes en el desarrollo de las clases.
- Preparar los temas que el docente asigne para dar a conocer a los estudiantes.
- Realizar las rubricas de evaluación de las actividades planeadas junto con el docente.

2. CURSO DE FORMACIÓN DOCENTE PARA LA ENSEÑANZA APOYADA CON TIC

Este curso se llevó a cabo de forma completamente virtual y se realizó entre el 19 de mayo y el 21 de junio de 2021, busco brindar una experiencia formativa a los docentes orientándolos en la creación de contenido digital de carácter educativo que satisfaga los principios fundantes del modelo pedagógico institucional, consto de cuatro módulos que estaban distribuidos de la siguiente manera: modulo uno, marco de referencia institucional para el desarrollo de la docencia; modulo dos, planeación de enseñanza apoyada con TIC desde los planes de asignatura; modulo tres, evaluación del aprendizaje en la enseñanza apoyada con TIC; modulo cuatro, herramientas TIC para la enseñanza.

En cada uno de estos módulos se llevaron a cabo actividades que permitían ir evaluando los progresos con respecto a la temática, y que tanto se había interiorizado la información que se suministraba a través de la plataforma del curso.

El módulo uno incluía la Declaración de la Misión Formativa Institucional, el Modelo Pedagógico Institucional y los Principios Fundantes Del Modelo Institucional y su propósito era señalar el marco de referencia institucional para el desarrollo de la docencia. Ya que la Universidad Industrial de Santander fomenta en los miembros de la comunidad educativa la excelencia académica, la educación de calidad, la formación integral y la innovación pedagógica que a su vez esta aunada a la autonomía y la libertad de catedra, principios y valores que se encuentran consignados en el proyecto institucional que a su vez promueve un esquema colaborativo para facilitar el intercambio de saberes y la complementación de las distintas disciplinas y formas de impartir y transmitir el conocimiento.

Igualmente se incluían tres actividades que consistían en: Reto 1.1. Muro Digital, que realiza cuestionamientos sobre las características que debe tener un egresado y para que se educa en la Universidad Industrial de Santander; Reto 1.2: ¿Cómo

enseñamos en la Universidad Industrial de Santander?, que consistía en un cuestionario en el que se sondea sobre los métodos de enseñanza que se aplican en la Universidad; y el Reto 1.3: ¿Qué se espera de nosotros como profesores de la Universidad Industrial de Santander? Este reto evalúa si está implementando el modelo pedagógico que se centra en el estudiante y a través de métodos innovadores brinda una formación integral.

El módulo dos se centra en el egresado y para ello brinda recursos como la creación de resultados de aprendizaje del programa académico, que a su vez están relacionados directamente con la asignatura, además a través del reto que consiste en la creación de una infografía se evidencia el conocimiento adquirido acerca del programa académico como el perfil del egresado, las competencias y los resultados de aprendizaje. Posteriormente se realizó la planeación de una unidad de aprendizaje con la cual se inició la estructuración del aula virtual.

En el módulo tres, se abordaron los instrumentos de evaluación y la forma de evaluar competencias y resultados de aprendizaje haciendo énfasis en además de emitir juicios sobre el grado de aprendizaje de los estudiantes el docente debe, dependiendo de los resultados obtenidos reorientar el proceso e introducir cambios en el proceso de enseñanza.¹ Se incluyen además algunos retos que evalúan los temas tratados en el módulo.

Finalmente, el módulo cuatro suministra información acerca de herramientas para la creación de la unidad del aula virtual y enseña generalidades de la plataforma Moodle que es la habilitada por la Universidad Industrial de Santander.

¹ Universidad Industrial de Santander. [UIS Proyectos de grado]. Evaluación Del Aprendizaje C4. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://youtu.be/m2c3a06mkB>

3.1. ELABORACIÓN Y MONTAJE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE.

El objetivo del curso fue la elaboración de una unidad de la asignatura Consultorio Jurídico I, para este propósito se tuvieron en cuenta los saberes que se adquirieron durante la realización de este; el montaje se llevó a cabo en un curso habilitado por CEDEUIS para este propósito y se realizó de acuerdo con la planeación didáctica de la asignatura realizada con anterioridad dentro de los retos propuestos en los módulos de curso.

El aula virtual contiene una sección general que anuncia el nombre de la asignatura, las actividades evaluativas a realizar, el programa de la asignatura y la planeación didáctica.

Igualmente se realizó una sección de bienvenida que contiene temas generales de la asignatura, como lo son; las competencias a desarrollar, los recursos generales y algunos videos sugeridos por el docente además de una prueba diagnóstica y un foro de preguntas y expectativas del curso.

La unidad diseñada y elaborada fue la unidad uno denominada “**expresión corporal y manejo de la voz**” y en esta se incluyeron tres subsecciones: inicio, expresión corporal y manejo de la voz.

- a. **Inicio**: En esta pestaña se explica brevemente los temas a abordar en la unidad y las competencias de la misma y el tiempo estimado de estudio, igualmente se incorporan algunos recursos de interés general para la unidad y se plantea una actividad consistente en la creación de un video para analizar los componentes de la unidad.
- b. **Expresión corporal**: Esta pestaña se aportan recursos principalmente audiovisuales destinados a instruir sobre la expresión corporal.
- c. **Manejo de la voz**: Esta sección contiene elementos específicos sobre el tema a tratar.

3.2. EVIDENCIAS DEL CURSO

Imagen 1. Pantalla principal del Curso de Formación para la Enseñanza apoyada con TIC.



Imagen 1

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157§ion=0>

Imagen 2: Mensaje de bienvenida y recursos.

Mensaje de bienvenida

▶ 🔊 • -1:56

Apreciados profesores y profesoras, la Rectoría, la Vicerrectoría Académica y el Centro para el Desarrollo de la Docencia en la UIS- CEDEDUIS, les damos la bienvenida a esta experiencia de trabajo y aprendizaje que, desde la distancia, realizaremos de manera conjunta. Las crisis tienen la inesperada ventaja de transformarnos como personas, y el momento que estamos viviendo, difícil en la historia de la humanidad, puede convertirse en una oportunidad para fortalecernos como comunidad educativa y acercarnos en el tiempo, lejos de la ilusión de la normalidad, a caminos adaptativos en la co-creación de nuestra Alma Mater.

Inspirados por la convicción de que Ralph Waldo Emerson tenía razón cuando pensaba que los malos tiempos tienen un valor científico, ya que son ocasiones que un buen alumno no se perdería, y sostenidos en la confianza de la disposición a aprender que nos acompaña como profesores, hemos puesto todo nuestro empeño en crear una experiencia formativa que, si bien es susceptible de mejora, nos acoja en un círculo donde pondremos en común principios, conceptos y realizaciones.

Hemos escogido para este espacio de encuentro la metáfora del círculo, alentados por la posibilidad que ofrecen imágenes compartidas de seres humanos que ostentan aceptación plena. Así como Amgaangaq, chamán Inuit, desde su sabiduría ancestral lo propuso: En un círculo nadie está solo...nadie se queda atrás. El círculo es una ceremonia en sí. En el círculo eres respetado y querido. El círculo eleva tu espíritu. Sientes: yo soy el que soy. He llegado.

¡Así que de parte de la Rectoría de la Universidad, la Vicerrectoría Académica y el equipo de trabajo de CEDEDUIS, queremos decirles: Gracias por venir, adelante, ¡han llegado!

RECURSOS

- Programa del Curso
- Novedades y Avisos del curso
- Foro de preguntas y respuestas
- Cafetería

Imagen 2

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:
<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157§ion=0>

Imagen 3: Inicio del módulo 1

Inicio Módulo 1 **Módulo 2** Módulo 3 Validación Módulo 4 Montaje de la Unidad de la asignatura Llegada!!! Socialización Docentes TIC Percepciones sobre el desarrollo del Curso

Su progreso

ENSEÑANZA APOYADA CON TIC A PARTIR DE LOS PRINCIPIOS FUNDANTES DEL MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL

RUTA

Módulo 1:

- Declaración de la Misión Formativa Institucional.
- Modelo Pedagógico Institucional.
- Principios Fundantes del Modelo Pedagógico Institucional.

Imagen 3

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:
<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157§ion=1>

Imagen 4: Recursos y actividades del módulo 1



Imagen 4

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157§ion=1>

Imagen 5: Evidencia de la participación en el reto 1.1 Muro digital



Imagen 5

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

<https://padlet.com/cededuiscursos/gys1ge96o5hosxil/wish/1545715402>

Imagen 6: Evidencia de la participación en el reto 1.2

Curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC Cohorte 3 Derecho

Reto 1.2: ¿Cómo enseñamos en la Universidad Industrial de Santander? Volver a: Módulo 1

Para resolver este reto es necesario que etiquete cada conjunto de ideas, según las categorías conceptuales que conforman el marco de referencia institucional para la enseñanza.
Para ello debe dar clic en la opción **"intente resolver el cuestionario ahora"**

Recuerde al terminar de responder las preguntas dar clic en **"enviar todo y terminar"** para que se valide su intento.

Intentos permitidos: 3
Este cuestionario se cerró el martes, 28 de septiembre de 2021, 23:59
Método de calificación: Calificación más alta

Resumen de sus intentos previos

Intento	Estado	Revisión
1	Finalizado Enviado: lunes, 24 de mayo de 2021, 11:52	No permitido
2	Finalizado Enviado: lunes, 24 de mayo de 2021, 12:05	No permitido

Volver al curso

Imagen 6

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/quiz/view.php?id=64479&forceview=1>

Imagen 7: Evidencia de la participación en el reto 1.3

Curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC Cohorte 3 Derecho

Reto 1.3: ¿Qué se espera de nosotros como profesores de la Universidad Industrial de Santander? Volver a: Módulo 1

De acuerdo al marco de referencia Institucional para la enseñanza, que ha conocido a través de las lecturas y el video ¿Cómo organizar el trabajo docente con mediaciones tecnológicas a partir del modelo pedagógico institucional?, realice este reto contestando a la pregunta: ¿Qué se espera de nosotros como profesores de la Universidad Industrial de Santander? escogiendo las respuestas que considere apropiadas.
Para ello debe dar clic en la opción **"intente resolver el cuestionario ahora"**

Recuerde al terminar de responder las preguntas dar clic en **"enviar todo y terminar"** para que se valide su intento.

Intentos permitidos: 3
Este cuestionario se cerró el martes, 28 de septiembre de 2021, 23:59
Método de calificación: Calificación más alta

Resumen de sus intentos previos

Intento	Estado	Revisión
1	Finalizado Enviado: lunes, 24 de mayo de 2021, 14:29	No permitido
2	Finalizado Enviado: lunes, 24 de mayo de 2021, 14:30	No permitido

Imagen 7

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/quiz/view.php?id=64480&forceview=1>

Imagen 8: Pantalla de inicio modulo 2



Imagen 8

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157§ion=2>

Imagen 9: Parte A – modulo 2



Imagen 9

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157§ion=3>

Imágenes 10 y 11: Evidencia de la realización del reto 2.1 infografía del perfil del egresado del programa de Derecho

PERFIL DEL EGRESADO

Universidad Industrial de Santander 

EL PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

Es un ciudadano con alta calidad, **ética, política, estética y profesional** con capacidad para la generación y adecuación de conocimientos; la conservación y reinterpretación de la cultura, la participación y el liderazgo de procesos de cambio por el progreso y mejor calidad de vida de la comunidad.

El profesional de derecho sustentan su actuación profesional y social en los principios democráticos, la reflexión crítica, el pensamiento libre y autónomo, el trabajo interdisciplinario y la relación con el mundo externo.

ES RECEPTIVO, CRÍTICO E INNOVADOR

De los procesos creativos e interpretativos del ámbito jurídico como expresión ética y enriquecedora de la cultura y de la condición humana.



VISION HUMANISTA

Con sensibilidad social, apertura dialógica e interlocutor del libre pensamiento en coherencia con la diversidad humana, necesidades e intereses individuales y colectivos, la pertinencia jurídica y la visión como ciudadano del mundo.



ALTO NIVEL DE RAZONAMIENTO

Tiene capacidad de argumentación que le facilite el análisis y la comprensión de la realidad socio-política y jurídico objeto de intervención.



CONCIENCIA Y RESPONSABILIDAD

Sobre la conservación del medio ambiente y se muestra comprometido con la Paz.



AGENTE DE TRANSFORMACIÓN

De la realidad jurídica y social mediante la investigación en sus procesos de producción, interpretación y aplicación de la norma, el trabajo interdisciplinario y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.



Imagen 10

COMPETENCIAS

COGNITIVAS (SABER):

- Reconoce la importancia de la práctica jurídica, como un espacio idóneo para de aproximación responsable a casos jurídicos que le permiten actuar desde su rol como estudiante con compromiso ético social.
- Interpreta los casos asignados a la luz de la legislación actual promoviendo alternativas jurídicas en pro de una solución a los casos asignados.



- Analiza los hechos presentados por el usuario, el contexto social, las normas aplicables armonizando con doctrina y jurisprudencia de forma que le permita sustentar su posición y actividad jurídica.
- Aplica el lenguaje jurídico en sus escritos, propio del Derecho en el marco del área del Derecho correspondiente.

PROCEDIMENTALES (HACER)

- Escucha, habla y argumenta jurídicamente, sustentando en textos, jurisprudencias en escritos de carácter procesal o extraprocesal.
- Argumenta fundamentando en la racionalidad, la tolerancia, el debate y el diálogo en el escenario de la práctica jurídica.



ACTITUDINALES Y AXIOLÓGICAS (SER)

- Aplica los principios y valores en su ejercicio jurídico, consciente de su práctica social desde la asignación del caso hasta su culminación velando siempre por realizar de forma ética todas sus actuaciones tanto procesales como extraprocesales.
- Adquiere conciencia y actitud crítica que le permite sustentar sus posiciones frente a la legislación vigente.
- Valora la aplicación del Derecho a casos reales, en los cuales materializa en un resultado legal concreto su ejercicio eficaz.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Analiza la naturaleza de los casos y la aplicación normativa en las diferentes áreas del Derecho como herramientas idóneas.
- Relaciona el Derecho sustantivo y procesal y aplica en casos concretos.
- Maneja el lenguaje propio del jurista en las áreas del Derecho abordadas.
- Describe argumentativamente los hechos, proyecta escritos procesales y extraprocesales.
- Vincula los principios y fundamentos en su práctica como ciudadano y como profesional.

- Señala las relaciones de aplicación y teoría de la normatividad que regula las áreas del Derecho en la comprensión y manejo de controversias.
- Valora la importancia del lenguaje y la práctica jurídica incorporándolos en su quehacer estudiantil y profesional.
- Defiende argumentativamente sus posiciones jurídicas en un ambiente dialógico de tolerancia y respeto.
- Participa activamente en el proceso de lecto – escritura crítica y propositiva.

REALIZADO POR: ZULY ESMERALDA LEÓN DELGADO. COMO PARTE DEL TRABAJO DE GRADO EN LA MODALIDAD DE PRACTICA EN DOCENCIA. PARA EL CURSO DE CEDEUIS

Imagen 11

Fuente: Creación propia. Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/assign/view.php?id=64495>

Imagen 12: Parte B – Modulo 2

Imagen 12

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157§ion=4>

Imágenes 13, 14 y 15: Evidencia de realización de actividad modulo 2 – Planeación de una unidad de aprendizaje.

DISEÑO PEDAGÓGICO DEL CURSO- CONSULTORIO JURÍDICO I – ZULY ESMERALDA LEÓN DELGADO – 2122162.

DATOS GENERALES DEL CURSO	
Programa académico	DERECHO
Asignatura	CONSULTORIO JURÍDICO I – ÁREA DE DERECHO PÚBLICO
Competencias de la asignatura	
COMPETENCIAS COGNITIVAS (SABER)	
<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce la importancia de la práctica jurídica, como un espacio idóneo para de aproximación responsable a casos jurídicos que le permiten actuar desde su rol como estudiante con compromiso ético social. - Interpreta los casos asignados a la luz de la legislación actual promoviendo alternativas jurídicas en pro de una solución a los casos asignados. - Argumenta sus posiciones jurídicas fundadas en la normatividad y la jurisprudencia en cada una de las áreas del Derecho - Identifica las diferentes teorías, concepciones, pronunciamientos de las Cortes articulando a la práctica en casos reales que requieren de una respuesta jurídica que puede materializarse en un trámite procesal o extraprocesal. - Reflexiona acerca de las diferentes concepciones y teorías explicativas que sustentan desde el ámbito normativo posiciones sobre casos o asuntos asignados. - Analiza los hechos presentados por el usuario, el contexto social, las normas aplicables armonizando con doctrina y jurisprudencia de forma que le permita sustentar su posición y actividad jurídica. - Es creativo y crítico sustentando diferentes alternativas jurídicas proponiendo estrategias que le permitan obtener una solución u orientación al caso o casos asignados - Aplica el lenguaje jurídico en sus escritos, propio del Derecho en el marco del área del Derecho correspondiente. 	
COMPETENCIAS PROCEDIMENTALES (HACER)	
<ul style="list-style-type: none"> - Escucha, habla y argumenta jurídicamente, sustentando en textos, jurisprudencias en escritos de carácter procesal o extraprocesal. - Argumenta fundamentando en la racionalidad, la tolerancia, el debate y el diálogo en el escenario de la práctica jurídica. 	
COMPETENCIAS ACTITUDINALES Y AXIOLÓGICAS (SER)	
<ul style="list-style-type: none"> - Aplica los principios y valores en su ejercicio jurídico, consciente de su práctica social desde la asignación del caso hasta su culminación velando siempre por realizar de forma ética todas sus actuaciones tanto procesales como extraprocesales. - Adquiere conciencia y actitud crítica que le permite sustentar sus posiciones frente a la legislación vigente. - Muestra interés, pasión e inquietud por el tratamiento jurídico, funcionamiento de la Rama jurisdiccional a nivel local. - Valora la aplicación del Derecho a casos reales, en los cuales materializa en un resultado legal concreto su ejercicio eficaz. - Dimensiona la importancia de los principios y valores en el marco de la resolución de conflictos y la convivencia pacífica en la sociedad actual. 	
Unidades	
UNIDAD 1. IMPORTANCIA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL Y EL MANEJO DE LA VOZ EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN	
UNIDAD 2. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
UNIDAD 3. LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES	
UNIDAD 4. INCIDENTE DE DESACATO	

Imagen 13

UNIDAD 1				
IMPORTANCIA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL Y EL MANEJO DE LA VOZ EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN				
Competencia(s) a desarrollar <ul style="list-style-type: none"> ❖ Comprende la evolución de los procesos judiciales de la escrituraralidad a la oralidad ❖ Relaciona la nueva etapa de los procesos judiciales con la importancia del buen manejo de la voz y la expresión corporal ❖ Comprende los fundamentos del desarrollo del lenguaje verbal y corporal ❖ Entiende la importancia del manejo de la voz y el lenguaje corporal para la eficaz transmisión del mensaje, en el contexto de la oralidad. ❖ Identifica las falencias que presenta en el manejo de la voz y el lenguaje corporal. (muletillas) ❖ Desarrolla y aplica un adecuado manejo de la voz y lenguaje corporal 				
Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad: 16 horas				
Estrategias de enseñanza y de aprendizaje				
DESARROLLO DE LA UNIDAD				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
1	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión virtual en la que se explicara el enfoque de la asignatura y la finalidad de la unidad. - Se orientará sobre los detalles del desarrollo de las actividades y el uso de las herramientas tecnológicas en la asignatura. - Se establecerán los presaberes y expectativas a través de la interacción con los participantes. <p>ACTIVIDADES EXTRA-CLASE: Visualización de material audiovisual, con el propósito de profundizar en los temas a tratar dentro de la unidad.</p>	4 horas	Plataforma ZOOM	N/A
2	Reunión virtual en la que se abordaran la evolución de los procesos judiciales de la escrituraralidad a la oralidad y la nueva etapa de los procesos judiciales y su importancia con respecto al buen manejo de la voz y la expresión corporal	4 horas	Plataforma ZOOM	Grabación de un video de tema libre para evaluar expresión corporal y manejo de la voz
3	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión virtual donde se explicarán los fundamentos del desarrollo del lenguaje verbal y corporal 	4 horas	Plataforma ZOOM	N/A

Imagen 14

	<ul style="list-style-type: none"> - Además, se relacionarán dichos fundamentos con la importancia del manejo de la voz y el lenguaje corporal para la eficaz transmisión del mensaje, en el contexto de la oralidad. 			
4	<ul style="list-style-type: none"> - Se Identificarán las falencias que se presentan en el manejo de la voz y el lenguaje corporal. (muletillas) - Se desarrollarán y aplicarán un adecuado manejo de la voz y del lenguaje corporal. 	4 horas	Plataforma ZOOM	

Imagen 15

Fuente: Creación propia. Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/assign/view.php?id=64510>

Imagen 16: Inicio módulo 3

Inicio Módulo 1 Módulo 2 **Módulo 3** Validación Módulo 4 Montaje de la Unidad de la asignatura Llegada!!!

Socialización Docentes TIC Percepciones sobre el desarrollo del Curso

Su progreso ?

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ENSEÑANZA APOYADA CON TIC

RUTA

Módulo 3:

- Evaluación del aprendizaje
- Orientaciones para la evaluación de competencias y resultados de aprendizaje
- Instrumentos de evaluación y herramientas tecnológicas.
- Orientaciones para el diseño de instrumentos de evaluación

Imagen 16

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157§ion=5>

Imagen 17: Recursos y actividades del módulo 3

ACTIVIDADES

Reto 3-1 : ¿Qué consideramos al evaluar? - Juego Millonario Moodle

Reto 3-1 : ¿Qué consideramos al evaluar? - Alternativo: Cuestionario

Actividad de aplicación: Revisión del plan de unidad y diseño de instrumentos

RECURSOS

Evaluación del Aprendizaje

AUTOEVALUACION COEVALUACION HET...

Imagen 17

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157§ion=5>

Imagen 18: Evidencia de la realización de reto 3.1 ¿Qué consideramos al evaluar?

Curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC Cohorte 3 Derecho

Reto 3-1 : ¿Qué consideramos al evaluar? - Juego Millonario Moodle Volver a: Módulo 3

Reto 3-1 : ¿Qué consideramos al evaluar?

Para abordar este reto que corresponde al juego de **Quién quiere ser millonario** le sugerimos haber revisado previamente los siguientes recursos:

- Video Evaluación del aprendizaje
- Infografía: Orientaciones para la planeación de la evaluación.
- Infografía: Orientaciones para la evaluación de competencias y resultados de aprendizaje.

El juego se supera cuando usted obtiene un mínimo de 80/100 en las respuestas a los niveles del juego. Una respuesta correcta le permitirá seguir subiendo en los niveles, una respuesta incorrecta hace que tenga un intento fallido.

Recuerde que en el juego **Quién quiere ser millonario** tiene la posibilidad de 3 ayudas: **llamada a un amigo, 50:50 y consulta al público.**

Tiene 30 intentos para superar satisfactoriamente el reto.

Iniciemos!

Método de calificación: Calificación más alta
Este juego se cerró en lunes, 21 de junio de 2021, 23:59

Continuar

Imagen 18

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:
<https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/game/view.php?id=64531>

Imagen 19: Evidencia de la realización del reto 3.2 ¿Qué consideramos al evaluar? - Alternativo: Cuestionario.

Reto 3-1 : ¿Qué consideramos al evaluar? - Alternativo: Cuestionario Volver a: Módulo 3

Para abordar este reto que corresponde a una herramienta Cuestionario de Moodle le sugerimos haber revisado previamente los siguientes recursos:

- Video Evaluación del aprendizaje
- Infografía: Orientaciones para la planeación de la evaluación.
- Infografía: Orientaciones para la evaluación de competencias y resultados de aprendizaje.

El reto se supera cuando usted obtiene un mínimo de 4/5.

Tiene 10 intentos para superar satisfactoriamente el reto.

Iniciemos!

Intentos permitidos: 10
Este cuestionario se cerró el martes, 28 de septiembre de 2021, 23:59
Límite de tiempo: 30 minutos
Método de calificación: Calificación más alta

Resumen de sus intentos previos

Intento	Estado	Revisión
1	Finalizado Enviado: viernes, 11 de junio de 2021, 23:04	No permitido

Imagen 19

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:
<https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/quiz/view.php?id=64532&forceview=1>

Imagen 20: Evidencia de entrega actividad de revisión del plan de unidad y diseño de instrumentos.

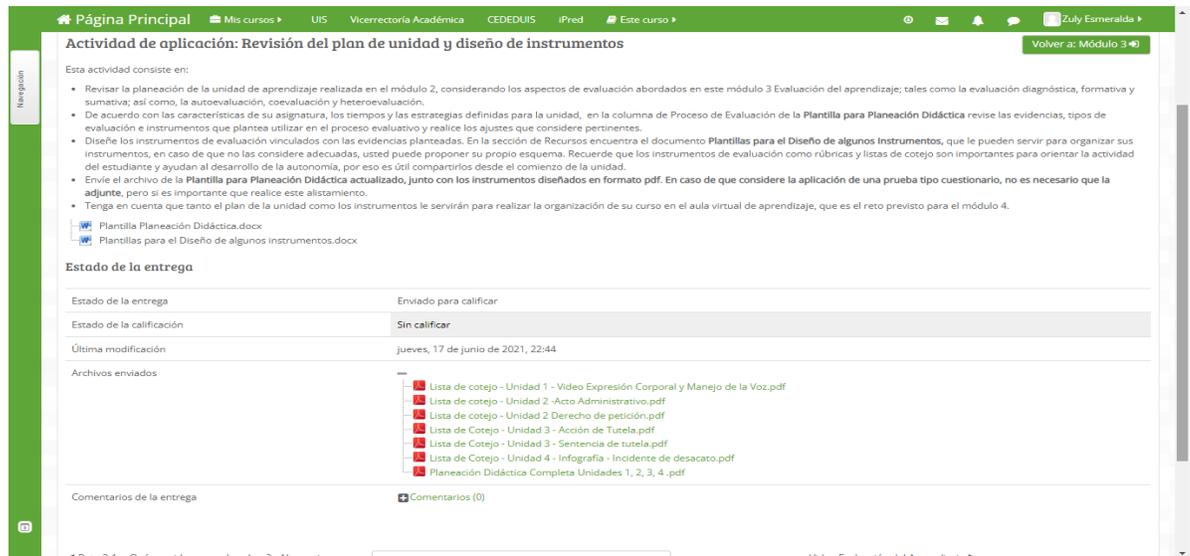


Imagen 20

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/assign/view.php?id=64533&forceview=1>

Imagen 21: Módulo 4



Imagen 21

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157§ion=7>

3.3. EVIDENCIA DEL MONTAJE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

El montaje de la unida se realizó en un curso habilitado por CEDEUIS para tal fin, en este espacio se desarrolló el montaje de asignatura según la planeación didáctica.

Imagen 22: Sección general unidad de aprendizaje.

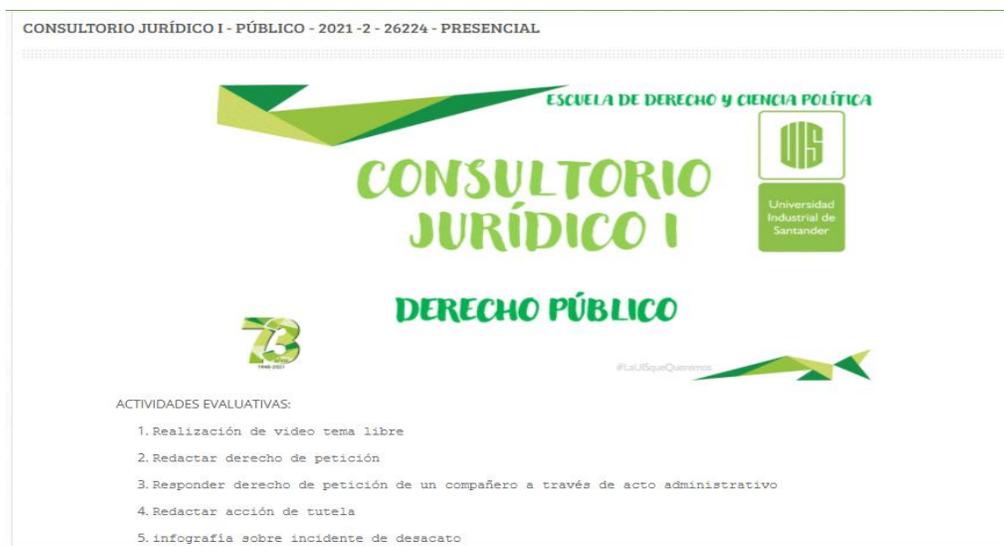


Imagen 22

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5160>

Imágenes 23 y 24: sección de bienvenida del curso y recursos de la sección.



Imagen 23

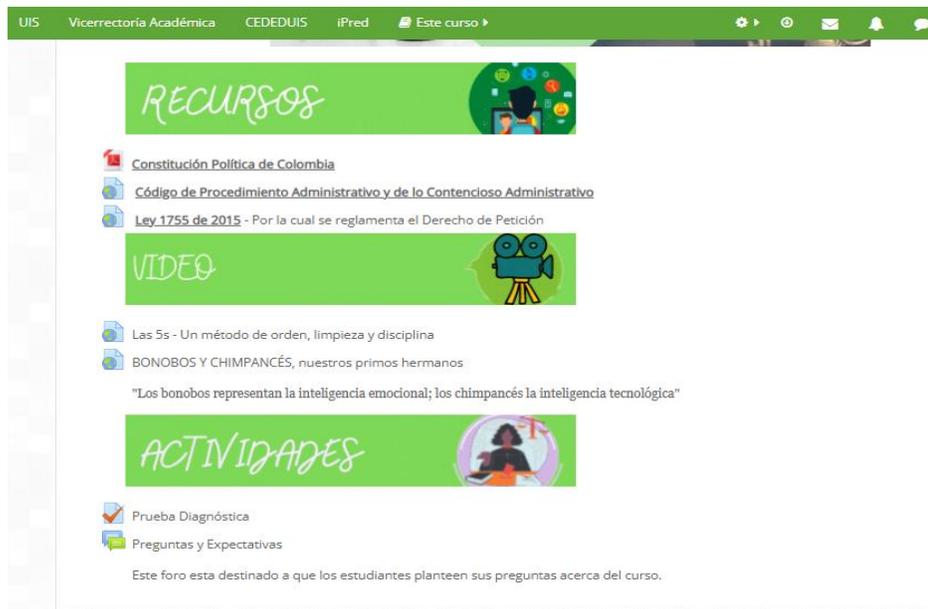


Imagen 24

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:
<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5160>

Imágenes 25 y 26: Sección de inicio de la unidad 1



Imagen 25

El tiempo estimado de estudio para esta unidad es de: 3 horas

RECURSOS

- Oralidad y Derecho
- La oralidad: su repercusión para la ciencia jurídica y la enseñanza del Derecho
- La importancia de la comunicación no verbal en las organizaciones: Pymes en Tepeji del Río. (Protocolo de investigación)
- La oralidad en Colombia: un proyecto fallido
- Columna de opinión de la revista *Ámbito Jurídico* de la editorial Legis
- CONFERENCIA: LA ESCRITURA JUDICIAL, DERECHOS DE LOS JUECES Y JURISPRUDENCIA
- Video, conferencia del año 2019 del doctor Diego López Medina
- Preguntas Frecuentes
- Este foro esta disponible para todas las preguntas, dudas y sugerencias acerca de la unidad que surjan en los participantes

ACTIVIDADES EVALUATIVAS

- Video Tema Libre - Expresión Corporal y Manejo de la voz

Imagen 26

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5160§ion=2>

Imágenes 27 y 28: Sección de expresión corporal

Inicio Expresión Corporal Manejo de la Voz

EXPRESIÓN CORPORAL

Competencias

- COMPRENDE LOS FUNDAMENTOS DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE VERBAL Y CORPORAL.
- ENTIENDE LA IMPORTANCIA DEL MANEJO DE LA VOZ Y EL LENGUAJE CORPORAL PARA LA EFICAZ TRANSMISIÓN DEL MENSAJE, EN EL CONTEXTO DE LA ORALIDAD.
- IDENTIFICA LAS FALENCIAS QUE PRESENTA EN EL MANEJO DE LA VOZ Y EL LENGUAJE CORPORAL. (MULETILLAS).
- DESARROLLA Y APLICA UN ADECUADO MANEJO DE LA VOZ Y LENGUAJE CORPORAL

Ecosistema de aprendizaje, investigación e innovación

Imagen 27

-  Lenguaje Corporal
-  Primo Rojas - República del espíritu
-  Primo Rojas - Las Botas del Tío Manuel
-  Ejemplo de Eficaz comunicación

Imagen 28

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5160§ion=3>

Imagen 29: Sección de manejo de la voz



The screenshot shows a Moodle course page for 'Manejo de la Voz'. At the top, there is a navigation bar with three tabs: 'Inicio', 'Expresión Corporal', and 'Manejo de la Voz'. Below the navigation bar is a green banner with the title 'MANEJO DE LA VOZ' and icons of a head and a microphone. The main content area is titled 'Competencias' and lists four competencies:

- COMPRENDE LOS FUNDAMENTOS DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE VERBAL Y CORPORAL.
- ENTIENDE LA IMPORTANCIA DEL MANEJO DE LA VOZ Y EL LENGUAJE CORPORAL PARA LA EFICAZ TRANSMISIÓN DEL MENSAJE, EN EL CONTEXTO DE LA ORALIDAD.
- IDENTIFICA LAS FALENCIAS QUE PRESENTA EN EL MANEJO DE LA VOZ Y EL LENGUAJE CORPORAL, (MULETILLAS).
- DESARROLLA Y APLICA UN ADECUADO MANEJO DE LA VOZ Y LENGUAJE CORPORAL

At the bottom left, there are two more folder icons: 'Lenguaje Verbal' and 'Oratoria - Ejercicios - Técnicas de volumen'. At the bottom right, there is a logo for 'Ecosistema' with the text 'su optimización, innovación y sustentabilidad' and 'UIS-UIS-UIS'.

Imagen 29

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5160§ion=4>

4. PLANEACIÓN DEL AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE

El montaje del aula virtual de aprendizaje de la asignatura Consultorio Jurídico I en el componente de derecho público se realizó en base a dos elementos indispensables, el programa de la asignatura y el diseño pedagógico de las tres unidades previamente revisado por el docente.

Igualmente se optó por utilizar los colores institucionales e incluir recursos adecuados, que en ocasiones fueron diseños propios que pretendían incluir material práctico que facilitara la comprensión de los estudiantes.

Debido al retorno gradual a las clases presenciales se implementaron algunos cambios, entre ellos la creación de un juego didáctico a través de la plataforma Kahoot y la presentación por parte de la estudiante que estaba realizando la práctica de un tema asignado por el docente.

La asignatura cuenta con tres unidades temáticas, la primera denominada el procedimiento administrativo, la segunda expresión corporal y manejo de la voz y la tercera llamada acciones constitucionales. Cada una de las cuales contiene una sección de recursos y una de actividades, además en cada sección se han incluido las competencias a desarrollar, para que los estudiantes tengan en cuenta los objetivos de cada unidad.

4.1. Tabla 1: PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

A continuación, se incorpora el programa de la asignatura:

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA PROGRAMA DE DERECHO			
Nombre de la asignatura: CONSULTORIO JURÍDICO I			
Código: 26224		Número de créditos: 4	
Intensidad horaria semanal		Requisitos: Ninguno	
TAD		TI: 4	
Teóricas: 2	Prácticas: 6		
Talleres:	Laboratorio:	Teórico-práctica:	
Justificación:			
<p>La asignatura de Consultorio Jurídico es de gran importante dentro de la formación del discente en la disciplina del Derecho, por cuanto le permite articular la teoría alcanzada durante los semestres académicos anteriores en las diferentes áreas del Derecho a casos concretos de aplicación, bajo el cumplimiento de normas que regulan el ejercicio del Consultorio Jurídico como son:</p> <p>Decreto No. 196 de 1971 Estatuto del Ejercicio de la Abogacía expedido por el Ministerio de Justicia, Decreto No. 765 de 1977 del Ministerio de Justicia por el cual se reglamentan los artículos 30, 31, 32 del Decreto No. 196 de 1971 que regula la prestación del servicio profesional para optar por el título de abogado. Ley 583 de 2000 del Congreso de la República por el cual se modifican los artículos 30 y 9 del Decreto No. 196 de 1971. Acuerdo No. 127 de 1999 del Consejo Académico por el cual se crea y se estructura el Consultorio Jurídico de la UIS. Resolución No. 1343 de 2005 del Ministerio del Interior y de Justicia, por el cual se autoriza el funcionamiento el Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico de la Escuela de Derecho y Ciencia Política de la UIS. Ley 640 de 2001 por la cual se modifican normas relativas a la Conciliación y se dictan otras disposiciones. Y demás normas concordantes que regulen la materia. El Consultorio Jurídico, promueve la formación de verdaderos profesionales del Derecho mediante la práctica social en beneficio de las personas de escasos recursos económicos de Bucaramanga y su área metropolitana. Se realiza en los cuatro últimos semestres del Plan de Estudios de la Carrera de Derecho y Ciencia Política dando aplicación a la normatividad que regula la práctica jurídica. Aporta al discente las herramientas jurídicas - prácticas necesarias para ejercer el Derecho en las siguientes áreas, de acuerdo con la competencia legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho Laboral - Derecho Público. - Derecho Penal - Derecho Privado. - Mecanismos Alternativos de solución de conflictos: Conciliación. <p>El Consultorio Jurídico permite al discente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer asuntos en estas áreas del Derecho de acuerdo con la naturaleza del asunto y cuantía. 			

- Aproximarse a la realidad jurídica, conociendo asuntos propios de la competencia; mediante la atención directa a usuarios y la celebración de convenios con entidades públicas y privadas de la Región.
- Interactuar y conocer el funcionamiento y acceso a la Rama Judicial en trámites procesales y en trámites extraprocesales ante Entidades como el Ministerio de la Protección Social, Procuraduría Regional, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, y demás Entidades del orden estatal o del orden privado que refieran un vínculo en asuntos de competencia del Consultorio.
- Fomentar y promover los derechos humanos a nivel local y al interior de la comunidad universitaria, mediante la asesoría directa en acción de tutela, la actuación en procesos judiciales y la asesoría de usuarios por intermedio del convenio con la Defensoría del Pueblo.
- Construir una experiencia que consolida su perfil profesional en consonancia con los valores y principios que orientan una formación integral.

Propósito de la asignatura:

- Crear un espacio teórico práctico de asunción disciplinar con el cual es estudiante pueda iniciar el ejercicio profesional conociendo la organización y funcionamiento del Consultorio Jurídico y del Centro de Conciliación y asumiendo sus primeros roles.
- Aproximar al discente al ejercicio real del Derecho en un escenario que permita conocer de asuntos de acuerdo con la competencia legal, bajo un acompañamiento permanente del docente del área correspondiente, promoviendo en el discente el ejercicio del Derecho, su capacidad argumentativa, de crítica, de reflexión y la búsqueda constante de alternativas jurídicas encaminadas a orientar una práctica responsable sobre los asuntos asignados.

Competencias:

Competencias cognitivas (saber):

- Reconoce la importancia de la práctica jurídica, como un espacio idóneo para de aproximación responsable a casos jurídicos que le permiten actuar desde su rol como estudiante con compromiso ético social.
- Interpreta los casos asignados a la luz de la legislación actual promoviendo alternativas jurídicas en pro de una solución a los casos asignados.
- Argumenta sus posiciones jurídicas fundadas en la normatividad y la jurisprudencia en cada una de las áreas del Derecho
- Identifica las diferentes teorías, concepciones, pronunciamientos de las Cortes articulando a la práctica en casos reales que requieren de una respuesta jurídica que puede materializarse en un trámite procesal o extraprocesal.
- Reflexiona acerca de las diferentes concepciones y teorías explicativas que sustentan desde el ámbito normativo posiciones sobre casos o asuntos asignados.
- Analiza los hechos presentados por el usuario, el contexto social, las normas aplicables armonizando con doctrina y jurisprudencia de forma que le permita sustentar su posición y actividad jurídica.
- Es creativo y crítico sustentando diferentes alternativas jurídicas proponiendo estrategias que le permitan obtener una solución u orientación al caso o casos asignados

- Aplica el lenguaje jurídico en sus escritos, propio del Derecho en el marco del área del Derecho correspondiente.

Competencias procedimentales (hacer):

- Escucha, habla y argumenta jurídicamente, sustentando en textos, jurisprudencias en escritos de carácter procesal o extraprocesal.
- Argumenta fundamentando en la racionalidad, la tolerancia, el debate y el diálogo en el escenario de la práctica jurídica.

Competencias actitudinales y axiológicas (ser):

- Aplica los principios y valores en su ejercicio jurídico, consciente de su práctica social desde la asignación del caso hasta su culminación velando siempre por realizar de forma ética todas sus actuaciones tanto procesales como extraprocesales.
- Adquiere conciencia y actitud crítica que le permite sustentar sus posiciones frente a la legislación vigente.
- Muestra interés, pasión e inquietud por el tratamiento jurídico, funcionamiento de la Rama jurisdiccional a nivel local.
- Valora la aplicación del Derecho a casos reales, en los cuales materializa en un resultado legal concreto su ejercicio eficaz.
- Dimensiona la importancia de los principios y valores en el marco de la resolución de conflictos y la convivencia pacífica en la sociedad actual.

Contenidos:

1. COMPONENTE TEÓRICO
 - 1.1. Elaboración de textos jurídicos procesales y extraprocesales
 - 1.2. Acciones Constitucionales (casos prácticos)
 - 1.3. El Proceso Civil (Simulación de juicio)
 - 1.4. Técnica del proceso oral civil (fundamentación y práctica)
2. COMPONENTE PRÁCTICO. ASUNCIÓN DE ROLES CONFORME A LA REGLAMENTACIÓN DE CONSULTORIO JURÍDICO
 - 2.1. El problema jurídico
 - 2.1.1. Su formulación
 - 2.1.2. Ejercicios prácticos
 - 2.2. Fuentes jurídicas
 - 2.2.1. Formal: la ley
 - 2.2.2. Subsidiarias
 - 2.2.2.1. Analogía
 - 2.2.2.2. Los principios generales del Derecho
 - 2.2.2.3. La costumbre
 - 2.2.2.4. El negocio jurídico
 - 2.2.2.5. Ejercicios prácticos
 - 2.3. Los métodos de interpretación
 - 2.3.1. Métodos y técnicas

- 2.3.2. Ejercicios prácticos
- 2.4. El escrito y su elaboración
 - 2.4.1 Memoriales
 - 2.4.2 Recursos
 - 2.4.3 Demandas
 - 2.4.4 Providencias y autos

Sistema de evaluación:

Indicadores de logro:

- Analiza la naturaleza de los casos y la aplicación normativa en las diferentes áreas del Derecho como herramientas idóneas.
- Relaciona el Derecho sustantivo y procesal y aplica en casos concretos.
- Maneja el lenguaje propio del jurista en las áreas del Derecho abordadas.
- Describe argumentativamente los hechos, proyecta escritos procesales y extraprocesales.
- Vincula los principios y fundamentos en su práctica como ciudadano y como profesional.
- Señala las relaciones de aplicación y teoría de la normatividad que regula las áreas del Derecho en la comprensión y manejo de controversias
- Valora la importancia del lenguaje y la práctica jurídica incorporándolos en su quehacer estudiantil y profesional.
- Defiende argumentativamente sus posiciones jurídicas en un ambiente dialógico de tolerancia y respeto.
- Participa activamente en el proceso de lecto – escritura crítica y propositiva.
- Utiliza los parámetros y normas para citas y referencias bibliográficas.

Estrategias de evaluación. El docente evaluará las intervenciones en el aula por parte del discente los avances en los temas abordados mediante:

- Evaluación escrita de los temas tratados en clase.
- Elaboración de trabajos de investigación
- Ejercicios prácticos.

Evaluación cuantitativa. La evaluación se cuantificará de la siguiente forma:

- Primer previo: 33%
 - Segundo previo: 33%
 - Examen final: 34%
- 100 %

Bibliografía:

1. Cano, C. (1997) La redacción del Texto jurídico. Santafé de Bogotá: Editorial Bolívar
2. Giraldo, J. (1994) Metodología y Técnica de la investigación Jurídica. Santafé de Bogotá: Ediciones Librería del Profesional
3. Gómez, L. (1991) Modulo de Hermenéutica. Bucaramanga: UNAB

DERECHO CONSTITUCIONAL

4. Constitución Política de Colombia (2009) Bogotá: Editorial Legis Colección de Códigos Básicos, Vigésima Primera Edición.
5. Gómez, F. (2006) Constitución Política de Colombia. Bogotá: Editorial Leyer
6. Procuraduría General de la Nación (2008) La prevalencia de los derechos de las víctimas del delito de desplazamiento forzado. Bogotá: Opciones Gráficas Editores
7. Camargo, P. (2004) Las acciones populares y de grupo: Guía práctica de la Ley 472 de 1998. Bogotá: Leyer
8. Patiño, C. (2005) Acciones de tutela, cumplimiento, populares y de grupo: Guía Práctica. Bogotá: Editorial Leyer.

DERECHO PROCESAL CIVIL

9. Henao, O. (2006) Código de Procedimiento Civil. Bogotá: Editorial Leyer, Vigésima séptima Edición.
10. Código de Procedimiento Civil (2009) Bogotá: Editorial Legis Colección de Códigos Básicos, Vigésima tercera Edición.
11. Azula, J. (2003) Manual de Derecho Procesal. Bogotá: Editorial Temis.
12. _____ (2004) Manual de Derecho Procesal. Bogotá: Editorial Temis.
13. _____ (2005) Manual de Derecho Procesal. Bogotá: Editorial Temis.
14. _____ (2006) Manual de Derecho Procesal. Bogotá: Editorial Temis.
15. Bejarano, R. (2005) Procesos Declarativos: Civiles, agrarios, de familia, arbitramento. Acciones populares y de grupo. Ley de conciliación. Bogotá: Editorial Temis
16. López, H. (2004) Instituciones de Derecho Procesal Civil Colombiano. Bogotá: Dupre
17. _____ (2005) Instituciones de Derecho Procesal Civil Colombiano. Bogotá: Dupre
18. Rivera, A. (2006) Manual Teórico-Práctico de Derecho Procesal Civil: Partes general y especial conforme con las leyes 794 y 820 de 2003. Bogotá: Editorial Leyer.
19. Escudero, M. (2006) Práctica General de Derecho: Minutas, modelos y notas explicativas. Bogotá: Editorial Leyer.

Tabla 1

4.2. Tabla 2: DISEÑO PEDAGÓGICO DEL CURSO DE LA ASIGNATURA

DISEÑO PEDAGÓGICO DEL CURSO

DATOS GENERALES DEL CURSO	
Programa académico	DERECHO
Asignatura	CONSULTORIO JURÍDICO I – ÁREA DE DERECHO PÚBLICO
Competencias de la asignatura	

COMPETENCIAS COGNITIVAS (SABER)

- Reconoce la importancia de la práctica jurídica, como un espacio idóneo para de aproximación responsable a casos jurídicos que le permiten actuar desde su rol como estudiante con compromiso ético social.
- Interpreta los casos asignados a la luz de la legislación actual promoviendo alternativas jurídicas en pro de una solución a los casos asignados.
- Argumenta sus posiciones jurídicas fundadas en la normatividad y la jurisprudencia en cada una de las áreas del Derecho
- Identifica las diferentes teorías, concepciones, pronunciamientos de las Cortes articulando a la práctica en casos reales que requieren de una respuesta jurídica que puede materializarse en un trámite procesal o extraprocesal.
- Reflexiona acerca de las diferentes concepciones y teorías explicativas que sustentan desde el ámbito normativo posiciones sobre casos o asuntos asignados.
- Analiza los hechos presentados por el usuario, el contexto social, las normas aplicables armonizando con doctrina y jurisprudencia de forma que le permita sustentar su posición y actividad jurídica.
- Es creativo y crítico sustentando diferentes alternativas jurídicas proponiendo estrategias que le permitan obtener una solución u orientación al caso o casos asignados
- Aplica el lenguaje jurídico en sus escritos, propio del Derecho en el marco del área del Derecho correspondiente.

COMPETENCIAS PROCEDIMENTALES (HACER)

- Escucha, habla y argumenta jurídicamente, sustentando en textos, jurisprudencias en escritos de carácter procesal o extraprocesal.
- Argumenta fundamentando en la racionalidad, la tolerancia, el debate y el diálogo en el escenario de la práctica jurídica.

COMPETENCIAS ACTITUDINALES Y AXIOLÓGICAS (SER)

- Aplica los principios y valores en su ejercicio jurídico, consciente de su práctica social desde la asignación del caso hasta su culminación velando siempre por realizar de forma ética todas sus actuaciones tanto procesales como extraprocesales.
- Adquiere conciencia y actitud crítica que le permite sustentar sus posiciones frente a la legislación vigente.
- Muestra interés, pasión e inquietud por el tratamiento jurídico, funcionamiento de la Rama jurisdiccional a nivel local.
- Valora la aplicación del Derecho a casos reales, en los cuales materializa en un resultado legal concreto su ejercicio eficaz.
- Dimensiona la importancia de los principios y valores en el marco de la resolución de conflictos y la convivencia pacífica en la sociedad actual.

Unidades

UNIDAD 1. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

UNIDAD 2. EXPRESIÓN CORPORAL Y EL MANEJO DE LA VOZ

UNIDAD 3. LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES

UNIDAD 1				
EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO				
Competencia(s) a desarrollar:				
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Entiende la naturaleza, características y alcance del derecho de petición. ❖ Identifica y aplica las etapas del procedimiento administrativo general ❖ Identifica y aplica la estructura del acto administrativo y la conclusión del procedimiento administrativo general. ❖ Reconoce y aplica las técnicas de redacción ❖ Perfecciona la redacción de escritos jurídicos. 				
Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad: 20 horas				
Estrategias de enseñanza y de aprendizaje				
DESARROLLO DE LA UNIDAD				
N o	Activi dad	Tiemp o	Recurso/ Herramien ta tecnológic a	Proceso de Evaluació n
1	Reunión en la que se expondrá sobre la naturaleza, características del derecho de petición.	4 horas	- AULA DE CLASE	N/A
2	Reunión en la que se explicarán las técnicas de redacción y aspectos ortográficos y sintácticos para la confección de escritos jurídicos.	4 horas	- AULA DE CLASE - INFOGRAFÍAS - DOCTRINA / LEY - BASES DE DATOS	Elaboración de derecho de petición
3	Reunión en la que se explicará la estructura y cada una de las etapas del procedimiento administrativo general.	4 horas	- AULA DE CLASE - INFOGRAFÍAS - DOCTRINA / LEY - BASES DE DATOS	Elaboración de acto administrativo
4	Reunión en la que se explicará la estructura y cada uno de los elementos del acto administrativo y la conclusión del procedimiento administrativo general.	4 horas	- AULA DE CLASE - INFOGRAFÍAS - DOCTRINA / LEY - BASES DE DATOS	N/A

UNIDAD 2
IMPORTANCIA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL Y EL MANEJO DE LA VOZ EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

Competencia(s) a desarrollar				
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Comprende la evolución de los procesos judiciales de la escrituraralidad a la oralidad ❖ Relaciona la nueva etapa de los procesos judiciales con la importancia del buen manejo de la voz y la expresión corporal ❖ Comprende los fundamentos del desarrollo del lenguaje verbal y corporal ❖ Entiende la importancia del manejo de la voz y el lenguaje corporal para la eficaz transmisión del mensaje, en el contexto de la oralidad. ❖ Identifica las falencias que presenta en el manejo de la voz y el lenguaje corporal. (muletillas) ❖ Desarrolla y aplica un adecuado manejo de la voz y lenguaje corporal 				
Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad: 20 horas				
Estrategias de enseñanza y de aprendizaje				
DESARROLLO DE LA UNIDAD				
N o	Acti vida d	Tiem po	Recurso/Herramie nta tecnológica	Proceso de Evaluaci ón
1	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión en la que se explicara el enfoque de la asignatura y la finalidad de la unidad - Se orientará sobre los detalles del desarrollo de las actividades y el uso de las herramientas tecnológicas en la asignatura. - Se establecerán los presaberes y expectativas a través de la interacción con los participantes. <p>ACTIVIDADES EXTRA-CLASE: Visualización de material audiovisual, con el propósito de profundizar en los temas a tratar dentro de la unidad.</p>	4 horas	- AULA DE CLASE	N/A
2	Reunión virtual en la que se abordaran la evolución de los procesos judiciales de la escrituraralidad a la oralidad y la nueva etapa de los procesos judiciales y su importancia con respecto al buen manejo de la voz y la expresión corporal	4 horas	- AULA DE CLASE	Grabación de un video de tema libre para evaluar expresión corporal y manejo de la voz

3	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión donde se explicarán los fundamentos del desarrollo del lenguaje verbal y corporal. - Además, se relacionarán dichos fundamentos con la importancia del manejo de la voz y el lenguaje corporal para la eficaz transmisión del mensaje, en el contexto de la oralidad. 	4 horas	- AULA DE CLASE	N/A
4	<ul style="list-style-type: none"> - Se Identificarán las falencias que se presentan en el manejo de la voz y el lenguaje corporal. (muletillas) - Se desarrollarán y aplicarán un adecuado manejo de la voz y del lenguaje corporal. 	4 horas	- AULA DE CLASE	N/A

UNIDAD 3				
ACCIONES CONSTITUCIONALES				
Competencia(s) a desarrollar:				
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Adquiere los fundamentos históricos, filosóficos y jurídicos necesarios para entender el alcance y procedencia de la acción de tutela. ❖ Entiende los aspectos procesales y sustanciales de la Acción de Tutela ❖ Reconoce y aplica la estructura de la Acción de Tutela y contenido de la respuesta. ❖ Reconoce y aplica la estructura del fallo de tutela, enfatizando en el problema jurídico ❖ Identifica las oportunidades en las que procede el incidente de desacato ❖ Entiende los aspectos procesales y sustanciales del incidente de desacato ❖ Comprende la importancia del incidente de desacato para el cumplimiento de los fallos de tutela y por tanto la protección de los derechos 				
Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad: 24 horas				
Estrategias de enseñanza y de aprendizaje				
DESARROLLO DE LA UNIDAD				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
1	Reunión en la que se expondrán los fundamentos históricos, filosóficos y jurídicos necesarios para entender el alcance y procedencia de la acción de tutela. Sus aspectos procesales y sustanciales	4 horas (TAD)	<ul style="list-style-type: none"> - AULA DE CLASE - Infografía - Recursos audiovisuales 	N/A
2	Reunión en la que se expondrá sobre la estructura de la Acción de Tutela. Idoneidad de la respuesta. Estructura del fallo.	4 horas (TAD)	<ul style="list-style-type: none"> - AULA DE CLASE - Tutoriales 	N/A

3	Reunión en la que se socializará y analizará el escrito de tutela y de respuesta realizado por cada uno de los estudiantes.	6 horas (TAD)	- AULA DE CLASE - Medios digitales	Presentación de escrito de Acción de Tutela y de respuesta
4	Reunión en la que se socializará y analizará el fallo de tutela elaborado por cada uno de los estudiantes.	6 horas (TAD)	- AULA DE CLASE - Medios digitales	Presentación de escrito de sentenciade tutela
5	Reunión en la que se expondrán los fundamentos, el origen y las oportunidades en las que procede el incidente de desacato	4 horas (TAD)	- AULA DE CLASE - Infografía - Recursos audiovisuales	N/A
6	Reunión en la que se expondrá sobre los aspectos procesales y sustanciales del incidente de desacato	4 horas (TAD)	- AULA DE CLASE - Tutoriales	Elaboración de infografía sobre el incidente de desacato
7	Reunión en la que se expondrá sobre la característica de la celeridad en los incidentes de desacato, como forma de garantizar la protección de los derechos.	4 horas (TAD)	- AULA DE CLASE - Medios digitales	N/A

Tabla 2

5. MONTAJE DEL AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA CONSULTORIO JURÍDICO I EN EL COMPONENTE DE DERECHO PÚBLICO.

Terminada la planeación se realizaron los elementos visuales que se incluyeron en el aula virtual, y se agregaron al curso el cual se llama CONSULTORIO JURIDICO I 2021 – 2 – 26224 – C1 – Presencial - Derecho Público. Si bien este curso ya existía, se cambiaron todos los elementos visuales, se agregaron nuevos recursos y se agregaron las actividades programadas, con sus respectivas rubricas de evaluación.

Entre estos nuevos elementos se agregaron imágenes con títulos, con las competencias de cada unidad, videos explicativos, infografías y documentos, todos ellos agregados según lo aprendido en el Curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC's.

A continuación, se puede evidenciar el montaje del aula virtual de aprendizaje de la asignatura Consultorio Jurídico I en el componente de derecho público.

Ilustración 1: Sección general aula virtual de aprendizaje.

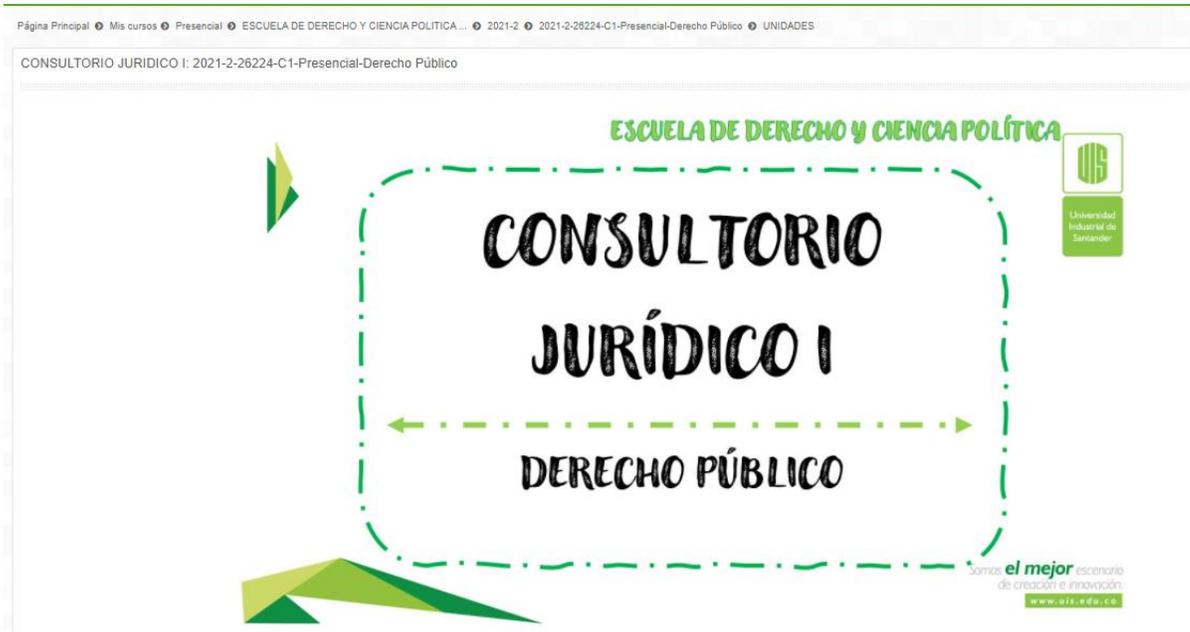


Ilustración 1: Sección general aula virtual de aprendizaje

Fuente: Creación propia. Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:
<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=41382>

Ilustraciones 2, 3 y 4: Elementos que componen la sección general del aula virtual de aprendizaje.

Consultorio Jurídico es una asignatura práctica y el componente de derecho público busca que los estudiantes hablen, escriban y argumenten jurídicamente aplicando los conocimientos adquiridos a casos reales en donde la solución se da a través de acciones constitucionales.

Ilustración 2: Elementos de la sección general del aula virtual de aprendizaje.



Ilustración 3: Elementos de la sección general del aula virtual de aprendizaje.

 PROGRAMA DE CONSULTORIO JURÍDICO

 Preguntas / Inquietudes

En este espacio los estudiantes pueden plantear las dudas que surjan durante el desarrollo del curso.

 Avisos

Ilustración 4: Elementos de la sección general del aula virtual de aprendizaje.

Fuente: Creación propia. Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:
<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=41382>

Ilustraciones 5 y 6: Sección de bienvenida

En esta sección se encuentra la información general acerca del curso, sobre cada unidad y acerca de las actividades evaluativas, además de algunos recursos necesarios para toda la asignatura.



Ilustración 5: Sección de bienvenida.



Ilustración 6: Sección de bienvenida.

Fuente: Creación Propia. Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=41382>

Ilustraciones 7 y 8: Información general de la unidad 1 concerniente al procedimiento administrativo y recursos y actividades agregados.



Competencias

- ✓ ENTIENDE LA NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS Y ALCANCE DEL DERECHO DE PETICIÓN.
- ✓ IDENTIFICA Y APLICA LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.
- ✓ IDENTIFICA Y APLICA LA ESTRUCTURA DEL ACTO ADMINISTRATIVO Y LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.
- ✓ RECONOCE Y APLICA LAS TÉCNICAS DE REDACCIÓN.
- ✓ PERFECCIONA LA REDACCIÓN DE ESCRITOS JURÍDICOS.




Ilustración 7: Información general de la unidad 1 - procedimiento administrativo – competencias.



-  [Ley 1437 de 2011 - CPACA](#)
-  [Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia](#)
-  [Ley 1757 de 2015 - Ley de Partición Democrática](#)
-  [Decreto 2106 de 2019 - Decreto Anti Trámites](#)
-  [Infografía - Procedimiento Administrativo General](#)



-  **Derecho de Petición**
Realizar un Derecho de Petición frente a una entidad pública, basado en la normativa que regula las funciones de la misma
-  **Acto administrativo**
Realizar un acto administrativo conforme a las indicaciones brindadas previamente en clase, es decir, elaborar una respuesta mediante acto administrativo frente al derecho de petición que se le asignó a cada estudiante.

Ilustración 8: Información general de la unidad 1 - procedimiento administrativo- recursos y actividades evaluativas.

Fuente: Creación Propia. Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle.

Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=41382§ion=2>

Ilustraciones 9, 10 y 11: Infografía realizada como apoyo de la charla acerca del procedimiento administrativo brindada a los estudiantes.

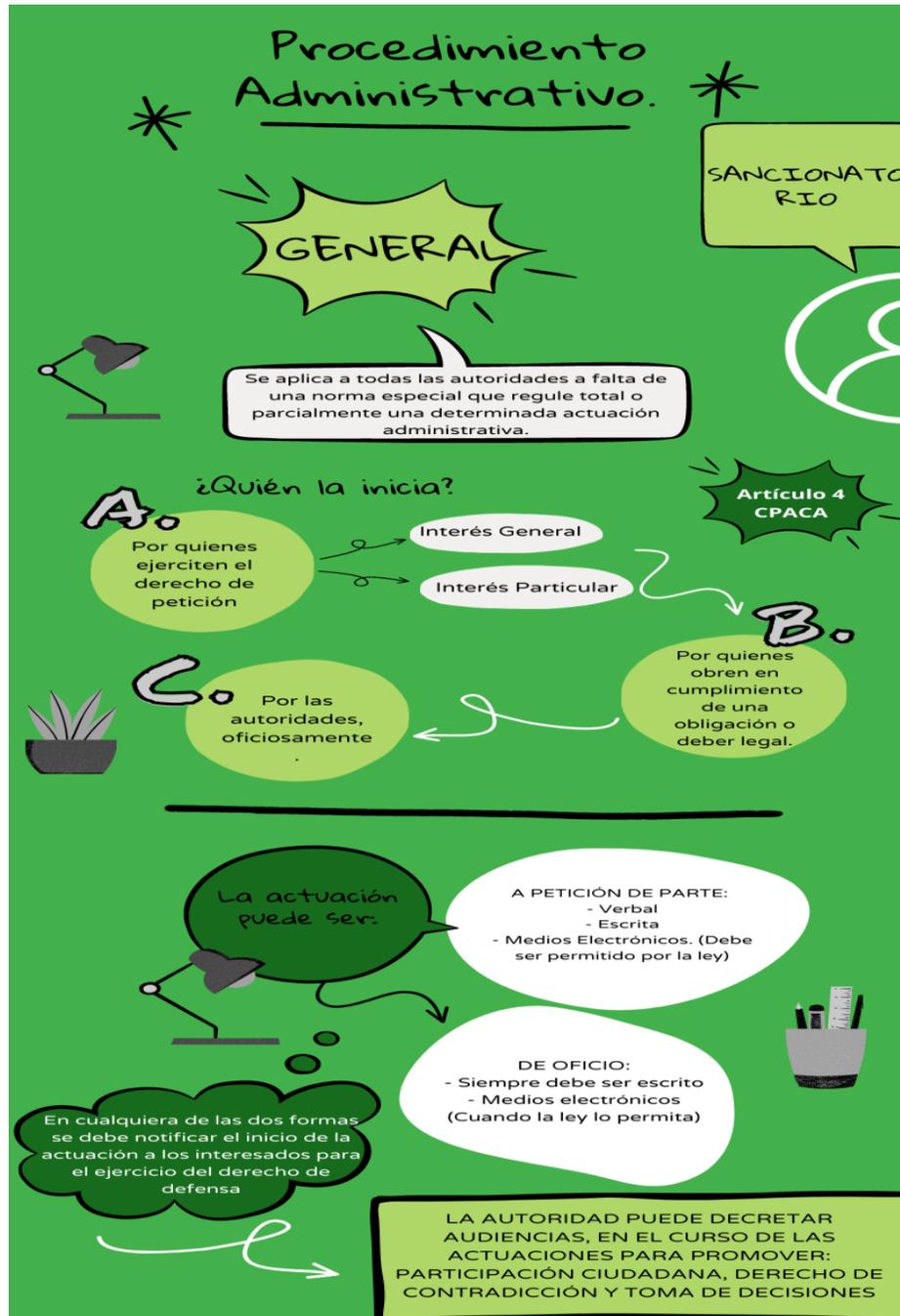
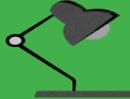


Ilustración 9: Infografía realizada como apoyo de la charla acerca del procedimiento administrativo brindada a los estudiantes

Trámite de las actuaciones

Entre el inicio de la actuación y el acto administrativo que termina el procedimiento, se realizan otros procesos como la formación de expedientes, la comunicación de las actuaciones, la intervención de terceros y la solución de conflictos de competencia



CPACA

Documentos reservados = cuaderno separado.

Art. 36	Expediente	Todos los documentos de una misma actuación se ordenarán en un solo expediente, si se adelantan actuaciones ante varias entidades se acumulará el expediente en donde se realizó la primera actuación.
Art. 37	Comunicación	En actuaciones de contenido particular y concreto, cuando se advierta que terceros puedan resultar afectados, se les comunicará la actuación, su objeto y el nombre de quien la inició. Si no se puede comunicar por los medios conocidos se divulgará por medios masivos.
Art. 38	Terceros	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando promuevan actuación sancionatoria, cuando resulten afectados, cuando puedan aportar pruebas. - Cuando se afecten sus derechos o su situación jurídica por una actuación adelantada en interés particular o con la decisión se le ocasionen perjuicios. - Cuando la actuación se inicie en interés particular.
Art. 39	Conflictos de Competencia	<ul style="list-style-type: none"> - Se promueven de oficio o a solicitud de interesado. <p>La autoridad que se considere incompetente remitirá la actuación a la que estime competente; si esta también se declara incompetente, remitirá inmediatamente la actuación a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en relación con autoridades del orden nacional o al Tribunal Administrativo en relación con autoridades departamentales, distritales o municipales.</p>

Art 40: Pruebas

Se aportan piden o practican de oficio o a solicitud de parte, antes de que se profiera decisión de fondo. Igualmente pueden ser controvertidas en el mismo término. Contra el acto que las decide no existen recursos.

Las autoridades deben corregir las irregularidades que se presenten en la actuación, siempre que sea antes de la expedición del acto, esto se hace de oficio o a petición de parte.

Expediente Electrónico.



Art. 59: Está compuesto por los documentos correspondientes a un procedimiento administrativo.

Debe garantizar condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad.

Impedimentos y Recusaciones

Art. 12:

Los impedimentos se tramitan mediante escrito motivado ante el superior, dentro de los 3 días siguientes a su conocimiento. El superior decide de plano sobre el impedimento dentro de los 10 días siguientes. Si lo acepta, debe determinar a quién corresponde el conocimiento del asunto.

Ilustración 10: Infografía realizada como apoyo de la charla acerca del procedimiento administrativo brindada a los estudiantes.

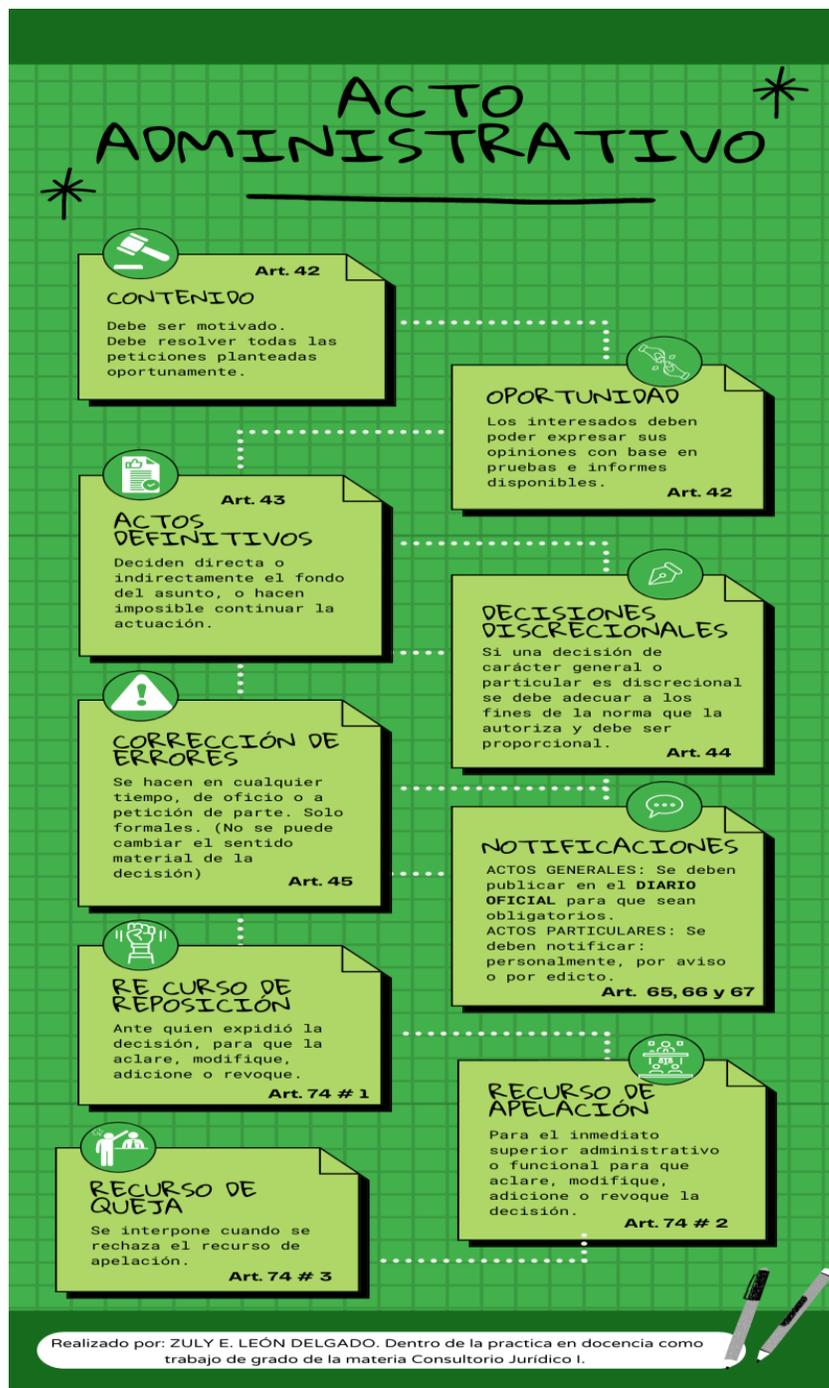


Ilustración 11: Infografía realizada como apoyo de la charla acerca del procedimiento administrativo brindada a los estudiantes.

Fuente: Creación propia. Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de: https://tic.uis.edu.co/ava/pluginfile.php/1796559/mod_resource/content/2/Procedimiento%20Administrativo%20General.pdf

Ilustración 12: Sección informativa de la unidad 2 llamada Expresión corporal y manejo de la voz.



Ilustración 12: Sección informativa de la unidad 2 llamada Expresión corporal y manejo de la voz – competencias.

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=41382§ion=3>

Ilustración 13: Recursos y actividades programadas para la unidad 2.



Ilustración 13: Recursos y actividades programadas para la unidad 2

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=41382§ion=3>

Ilustración 14: Sección informativa de la pestaña manejo de la voz



Ilustración 14: Sección informativa de la pestaña manejo de la voz

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=41382§ion=4>

Ilustración 15: Sección de recursos del componente manejo de la voz



Ilustración 15: Sección de recursos del componente manejo de la voz.

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=41382§ion=4>

Ilustración 16: En esta sección se realizó un video que tenía como propósito plasmar algunos tips para el manejo de la voz en la profesión de abogado.



Ilustración 16: Video para brindar tips para el manejo de la voz en la profesión de abogado

Fuente: Creación propia. Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:
https://www.youtube.com/watch?v=WxygD_TwQOs

Ilustración 17: sección informativa de la pestaña expresión corporal



Ilustración 17: Sección informativa de la pestaña expresión corporal.

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:
<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=41382§ion=5>

Ilustración 18: Sección de recursos de la expresión corporal



Ilustración 18: Sección de recursos de la expresión corporal.

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=41382§ion=5>

Ilustración 19: Sección informativa de la unidad 3 correspondiente a las acciones constitucionales



Ilustración 19: Sección informativa de la unidad 3- acciones constitucionales.

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=41382§ion=6>

Ilustración 20: Sección de recursos y actividades de la pestaña acción de tutela



The screenshot shows a Moodle course page for 'Acción de Tutela'. At the top, there is a green banner with the word 'Recursos' in a cursive font. Below this, there is a list of resources:

- ABC de la Tutela
- Manual Ciudadano - Aplicativo Tutela
- Como Radicar Una Tutela
- APUNTES ACCIÓN DE TUTELA
- Ideologías
- Guía Acción de Tutela - Rama Judicial.

Below the resources, there is another green banner with the text 'Actividades Evaluativas' and a checklist with four items, the first two of which are checked. Underneath, there are three more resources:

- Acción de Tutela
- CONTESTACIÓN A LA TUTELA
- FALLO DE TUTELA

At the bottom, there is a paragraph of text: 'Los estudiantes deberán elaborar un fallo de tutela con base en la acción de tutela y su correspondiente contestación de la manera más idónea y acorde a los principios rectores del mismo.'

Ilustración 20: Sección de recursos y actividades de la pestaña acción de tutela.

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=41382§ion=6>

Ilustración 21: Sección derecho de petición



The screenshot shows a Moodle course page for 'Derecho de Petición'. At the top, there is a navigation menu with three units: 'Unidad 1: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO', 'Unidad 2: EXPRESIÓN CORPORAL Y MANEJO DE LA VOZ', and 'Unidad 3: ACCIONES CONSTITUCIONALES'. Below the menu, there is a section titled 'ACTIVIDADES EN CLASE' with three sub-sections: 'Acción de Tutela', 'Derecho de Petición', and 'Incidente de Desacato'. The 'Derecho de Petición' section is highlighted. Below this, there is a green banner with the word 'Recursos' in a cursive font. Underneath, there is a list of resources:

- LEY 1755 DE 2015 - Derecho de Petición
"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición"
- Apuntes del Derecho de Petición.
- ABC Derecho de Petición

Ilustración 21: Sección derecho de petición.

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=41382§ion=7>

Ilustraciones 22, 23 y 24: ABC Derecho de Petición, material diseñado para explicar el derecho de petición.

Universidad Industrial de Santander

CONSULTORIO JURÍDICO I DERECHO PÚBLICO

DERECHO DE PETICIÓN

DERECHO FUNDAMENTAL

Está reconocido en el **artículo 23** de la carta política: Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de *interés general o particular* y a obtener pronta resolución.

¿QUÉ ES?

Es una **acción** que la constitución política de 1991 ofrece al pueblo con el fin de que presente solicitudes y haga peticiones para solicitar información y pronta respuesta a todas las autoridades administrativas ya sean publicas o privadas.

Ilustración 22: ABC Derecho de Petición.

Ley 1755 De 2015

Es una ley estatutaria que regula el derecho de petición y deroga el título del CPACA que antes lo hacía.

¿Tiene Costo?

No. La ley manifiesta que el derecho de petición es gratuito, de manera que ninguna entidad puede exigir pago alguno por recibir el derecho de petición.

¿Quién Puede Interponer Un Derecho De Petición?

- Toda persona puede hacer una petición a las autoridades sin importar que se trate de menores de edad.
- Cuando la norma habla de toda persona no está haciendo distinción ni discriminación alguna.
- No se requiere de un abogado para presentar un derecho de petición.
- Para el caso de los menores de edad, si la petición va dirigida a una entidad que se encarga de protección o educación de los mismos, no se requiere de representación de abogado, ni de un adulto, de modo que el niño o menor de edad puede directamente elevar la petición, debido al interés superior del niño.

Ilustración 23: ABC Derecho de Petición.

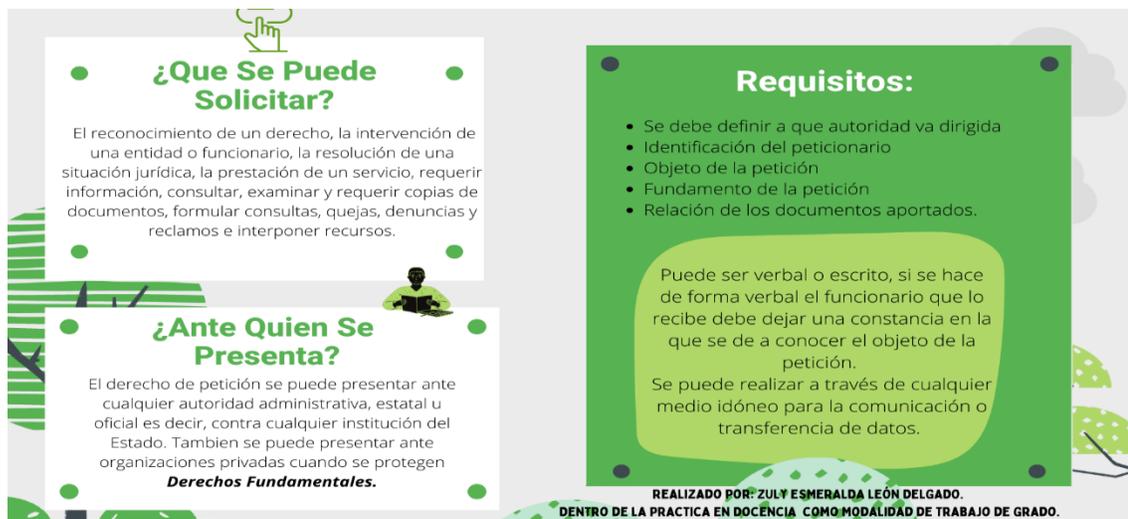


Ilustración 24: ABC Derecho de Petición.

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

https://tic.uis.edu.co/ava/pluginfile.php/1816805/mod_resource/content/1/ABC%20Derecho%20de%20Petici%C3%B3n.pdf

Ilustración 25: Sección correspondiente al incidente de desacato.



Ilustración 25: Sección correspondiente al incidente de desacato.

Fuente: Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle. Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=41382§ion=8>

5.1. ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLASE

5.1.1. Clase del 26 de noviembre de 2021

Ilustraciones 26, 27, 28, 29 y 30: Corresponden a la sección actividades realizadas en clase.

Entre las actividades realizadas en clase a causa del retorno a la presencialidad se realizó la presentación del tema referente al inicio del procedimiento administrativo, por parte de la estudiante que realizó la práctica en docencia; igualmente se implementó el juego Kahoot acerca del derecho de petición, este juego también fue creado por la estudiante que realizó la práctica en docencia como modalidad de trabajo de grado.



Ilustración 26: Actividades realizadas en clase.

The screenshot shows a Kahoot! report interface. At the top, there are navigation links: Inicio, Descubre, Biblioteca, Informes (selected), Grupos, and AccessPass. On the right, there are buttons for 'Actualizar' and 'Crear', along with user and notification icons. The main header displays 'Informe' and 'Derecho de Petición' with an edit icon. Below this, there are tabs for 'Resumen' (selected), 'Jugadores (19)', 'Preguntas (12)', and 'Opiniones'. The 'Resumen' section features a large green circular progress indicator showing '67% correct' and a 'Jugar de nuevo' button. To the right, a table lists statistics: 'Jugadores' (19), 'Preguntas' (12), and 'Tiempo' (23 min). Further right, there is a 'Ver podio' button and a small trophy icon. At the bottom, there are three summary boxes: 'Preguntas difíciles (2)', 'Necesito ayuda (0)', and 'No se terminó (1)', each with a question mark icon.

Ilustración 27: Kahoot – Derecho de petición.

The graphic design features a green and white color scheme. At the top, a white rectangular box with a green border contains the text 'UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER'. Below this, another white rectangular box with a green border contains the text 'EL DERECHO DE PETICIÓN'. In the bottom left corner, there is a green square containing the text 'Universidad Industrial de Santander' and a white square containing the university's logo. The background consists of abstract green geometric shapes and a large green triangle on the right side.

Ilustración 28: Kahoot – Derecho de petición.

The screenshot shows the Kahoot! interface for a quiz titled 'Derecho de Petición' (Right of Petition) from the Universidad Industrial de Santander. The quiz consists of 12 questions. The visible questions are:

- 1 - Verdadero o falso
Las personas pueden presentar peticiones a las autoridades únicamente en las ...
- 2 - Verdadero o falso
Las personas pueden alegar y aportar documentos en cualquier actuación adm...
- 3 - Verdadero o falso
A las autoridades les está permitido, en ciertas ocasiones, negarse a recibir las ...
- 4 - Verdadero o falso
La autoridad debe poner a disposición de toda persona información de la funcio...

Each question has a 30-second timer and an illustration. The interface also shows navigation options like 'Empezar', 'Asignar', and 'Practicar', and a 'Kahoot en curso' section indicating the quiz is finished.

Ilustración 29: Kahoot – Derecho de petición.

The screenshot shows the final results of the 'Derecho de Petición' quiz. The background is purple with colorful confetti. The top of the screen displays the title 'Derecho de Petición' and the Kahoot! logo. The results are shown as podiums for the top three players:

Rank	Player Name	Score	Questions Correct	Total Questions
1	GreatRaccoon	9410	10	12
2	SpeedyFox	9364	10	12
3	GroovyOwl	9299	10	12

Below the podiums, a 'Finalistas' (Finalists) section shows two more players:

- 4 SillyNewt
- 5 SmartPi...

Ilustración 30: Kahoot – Derecho de petición.

Fuente: Kahoot – Plataforma de creación de juegos en línea. Recuperado de: <https://create.kahoot.it/details/303c5539-48d4-47f3-872a-2007ff38c259>

Ilustraciones 31, 32 y 33: Evidencia de la realización de la presentación a los estudiantes, y de juego de Kahoot.



Ilustración 31: foto de clase 1



Ilustración 32: Foto de clase 2

Ilustraciones 33 y 34: Evidencia de la presentación realizada a los estudiantes.



Ilustración 33: Foto de clase 3



Ilustración 34: foto de clase 4

Fuente: Creación Propia.

5.1.2. Clase del 11 de febrero de 2022.

Se llevo a cabo una clase donde se presento ante los estudiantes de la asignatura Consultorio Jurídico I – Derecho Público una presentación acerca de las reglas de reparto de la acción de tutela y posteriormente se realizó una actividad lúdica consistente en un juego Kahoot de 10 preguntas acerca del tema previamente abordado.

Ilustraciones 35, 36 y 37: Material usado como apoyo en la presentación de la clase del 11 de febrero de 2022. (se encuentra en el aula virtual de aprendizaje de la asignatura).



Ilustración 35: Infografía de reglas de reparto de la acción de tutela 1.

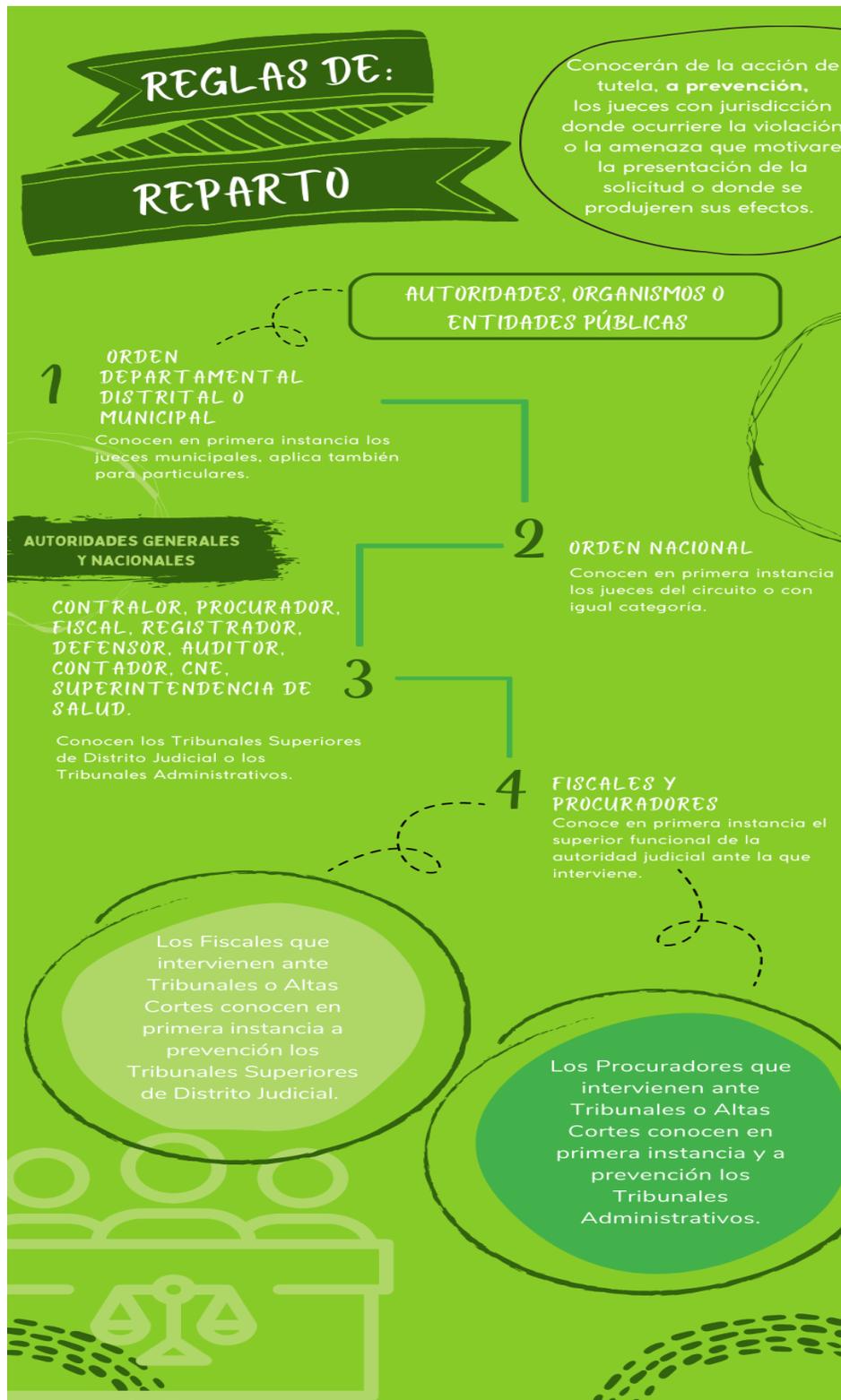


Ilustración 36: Infografía de reglas de reparto de la acción de tutela 2.

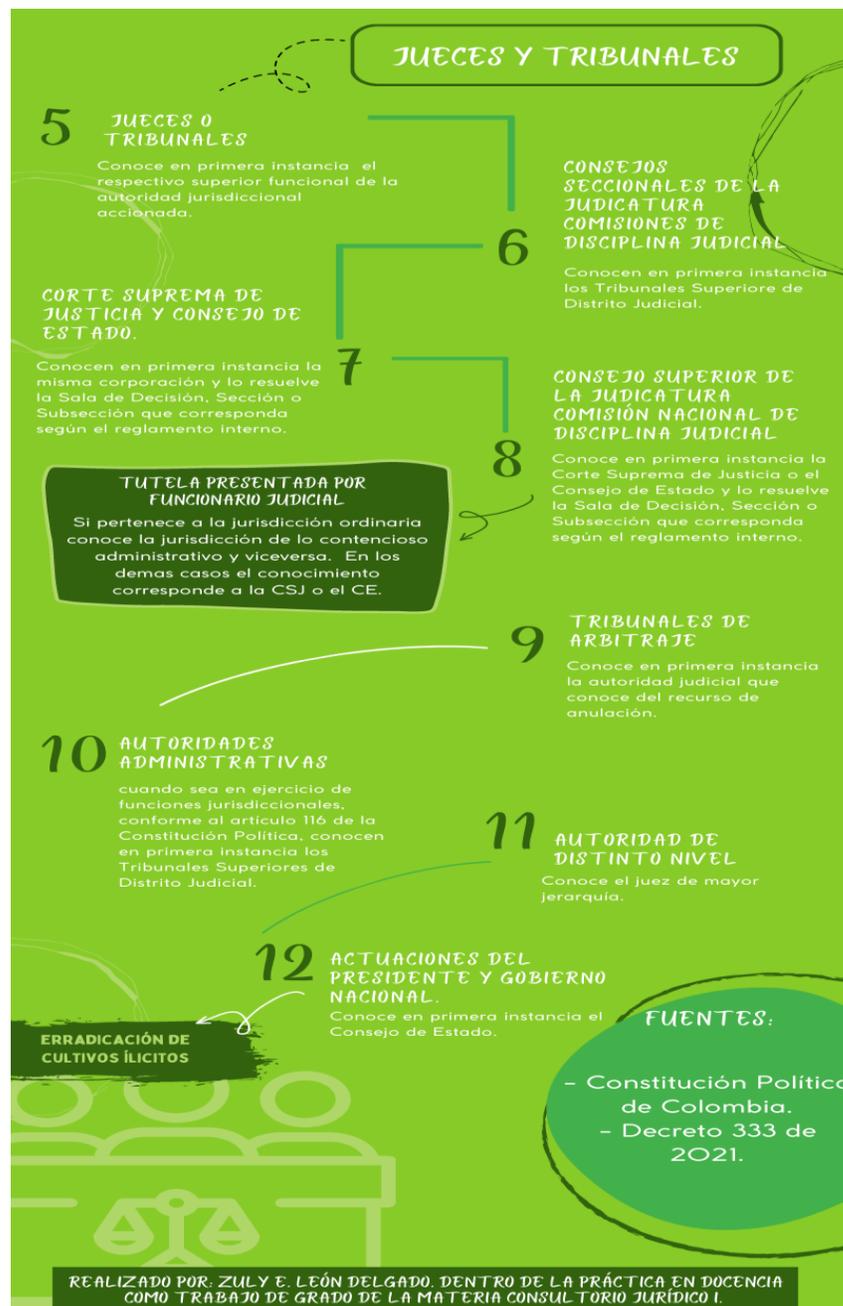


Ilustración 37: Infografía de reglas de reparto de la acción de tutela 3

Fuente: Creación propia. Aula Virtual de Aprendizaje – Plataforma Moodle.

Universidad Industrial de Santander. Recuperado de:

https://tic.uis.edu.co/ava/pluginfile.php/1860861/mod_resource/content/1/Reglas%20de%20Reparto%20de%20Acci%C3%B3n%20de%20Tutela%20-%20Dec.%20333%20de%202021.pdf

Ilustraciones 38, 39, 40, 41, 42 Y 43: Kahoot sobre las reglas de reparto de las acciones de tutela.



REGLAS DE REPARTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA.



Universidad Industrial de Santander

Consultorio Jurídico I Derecho Público



Ecosistema
para el aprendizaje,
la investigación,
la innovación
www.uis.edu.co

Ilustración 38 Kahoot reglas de reparto acción de tutela 1

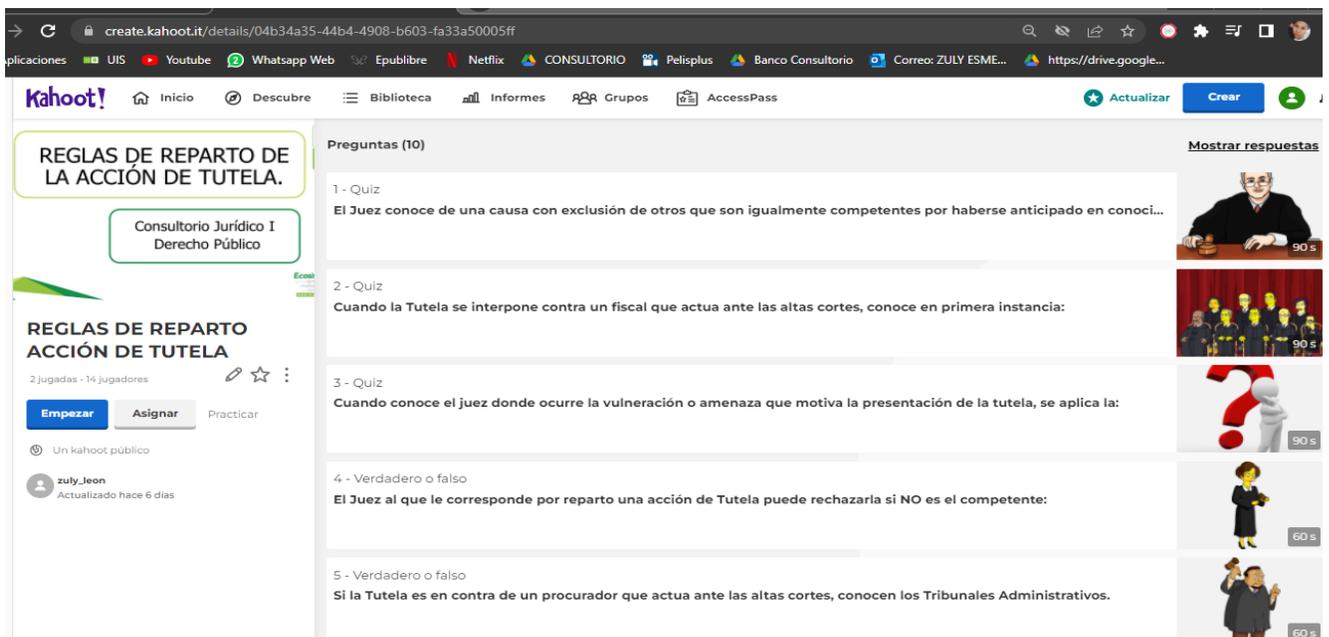


Ilustración 39 Kahoot reglas de reparto acción de tutela 2

Informe Opciones de informe

REGLAS DE REPARTO ACCIÓN DE TUTELA

En vivo

11 de febrero de 2022, 18:26

Presentado por zuly_leon

Resumen Jugadores (13) Preguntas (10) Opiniones

¡Bien jugado!
76% correcto
Juega de nuevo y deja que el mismo grupo mejore su puntuación o mira si los nuevos jugadores pueden superar este resultado.
[Jugar de nuevo](#)

Jugadores: 13
Preguntas: 10
Tiempo: 9 min

[Ver podio](#)
[Compartir podio](#)
Consejo útil: Aumenta la motivación de los jugadores compartiendo el podio.

Preguntas difíciles (0)
¡Excelente! Nadie encontró ninguna pregunta demasiado difícil.

Necesito ayuda (0)
Nadie parece necesitar ayuda

No se terminó (0)
¡Excelente! Todos terminaron

Ilustración 40 Kahoot reglas de reparto acción de tutela 3

REGLAS DE REPARTO ACCIÓN DE TUTELA

En vivo • Presentado por zuly_leon

76% **0/13** **0** **0**
 Respuestas correctas No se terminó Necesito ayuda Preguntas difíciles

Jugadores (13)

Nombre	Clasificación	Respuestas correctas	Sin respuesta	Puntuación final
Speedyso...	1	100%	0	9653
Bri	2	100%	0	9653
Danipi	3	90%	0	8737
Constituci...	4	80%	0	7845
Ponybb	5	80%	0	7784
Juan Cam...	6	80%	0	7777
Natalia	7	80%	0	7618
Miguel	8	70%	0	6928
Danna	9	70%	0	6833
Lucía	10	70%	0	6793
Ayda	11	70%	0	6736
CamiP	12	60%	0	5749
Karen V	13	40%	0	3776

Ilustración 41 Kahoot reglas de reparto acción de tutela 4

REGLAS DE REPARTO ACCIÓN DE TUTELA ✎

En vivo 🎮

11 de febrero de 2022, 18:26

Presentado por zuly_leon

Resumen Jugadores(13) Preguntas(10) Opiniones

☰ Vista expandida ☰ Vista compacta

Todos los (10)		Buscar
Pregunta	Tipo	Correcto/incorrecto
1	El Juez conoce de una causa con exclusión de otros que son igualmente...	85%
2	Cuando la Tutela se interpone contra un fiscal que actúa ante las alt...	69%
3	Cuando conoce el juez donde ocurre la vulneración o amenaza que ...	69%
4	El Juez al que le corresponde por reparto una acción de Tutela pued...	100%
5	Si la Tutela es en contra de un procurador que actúa ante las alt...	46%
6	Si el Juez al que le corresponde por reparto una acción de Tutela no ...	92%
7	Las tutelas contra autoridades relacionadas con la erradicación de cu...	100%
8	Si la Tutela es contra distintas autoridades y estas son de diferentes ...	54%
9	Si la tutela la presenta un funcionario judicial de la jurisdicción ordina...	77%
10	De la tutela contra un tribunal de arbitraje conoce en primera instan...	69%

Ilustración 42 Kahoot reglas de reparto acción de tutela 5



Ilustración 43 Podio Kahoot reglas de reparto acción de tutela.

Ilustraciones 44, 45, 46 y 47: Fotos que evidencian las actividades realizadas en clase



Ilustración 44: Foto clase 11/02/2022 (1).



Ilustración 45: Foto clase 11/02/2022 (2).

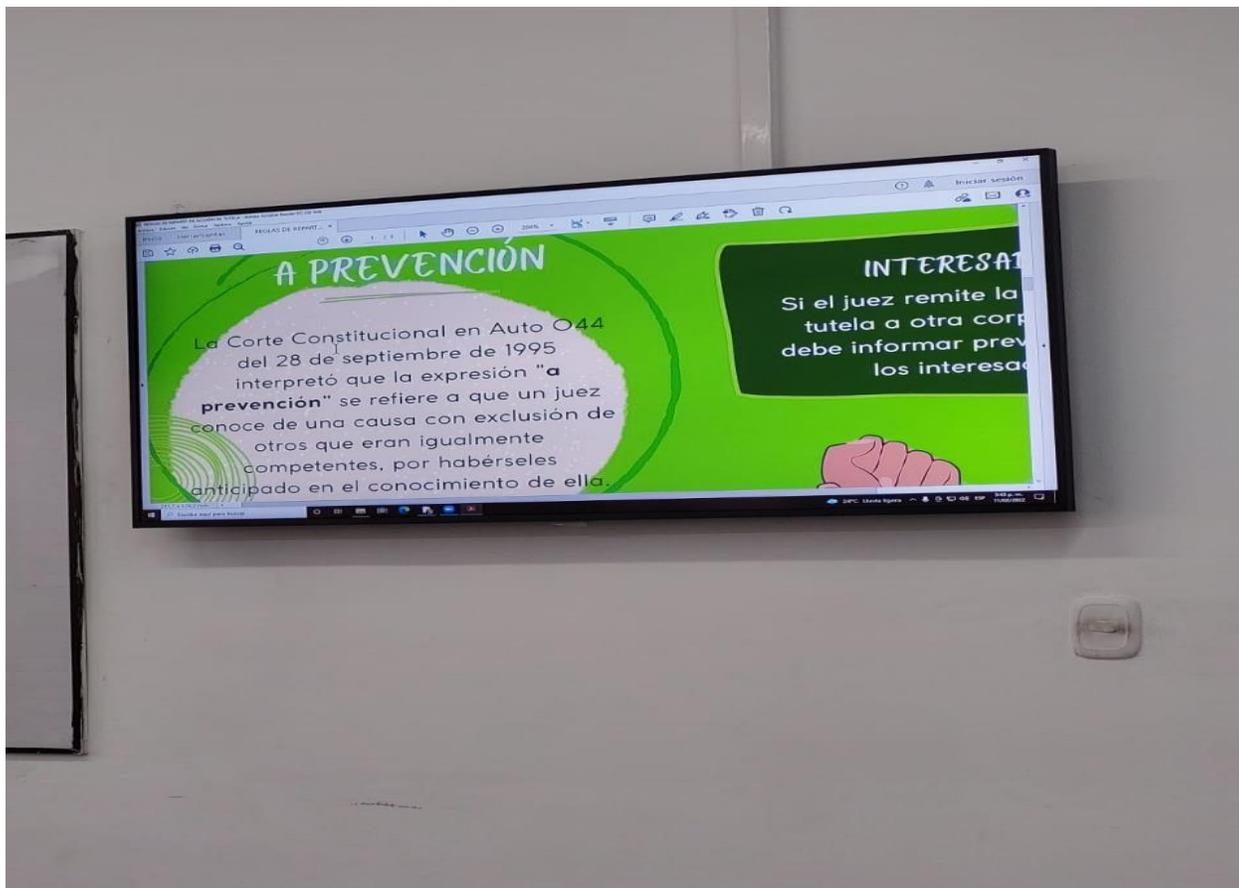


Ilustración 46: Foto clase 11/02/2022 (3).



Ilustración 47: Foto clase 11/02/2022 (4).



Ilustración 48: Foto clase 11/02/2022 (5).

6. CONCLUSIONES

La practica en docencia es una modalidad de trabajo de grado innovadora, que permite al estudiante compartir sus experiencias formativas con compañeros de carrera y que fomenta en los futuros profesionales el interés por la docencia y por la academia. De igual forma beneficia a los docentes, ya que pueden recibir aportes desde el otro extremo de la relación entre profesor y estudiante y de esa forma corregir las falencias que puedan existir a la hora de poner en práctica sus métodos de enseñanza.

Con la llegada de la pandemia mundial por el coronavirus y el aislamiento obligatorio posterior se afecto la vida cotidiana de las personas de tal modo que se tuvieron que hacer cambios radicales en la forma de hacer las cosas; la educación no estuvo exenta de estas afectaciones ya que de un momento a otro se tuvieron que tomar medidas para adaptarse a la nueva realidad es por esto que en la Universidad Industrial de Santander implemento diversas herramientas que permitieron a los miembros de la comunidad académica adaptarse a las condiciones impuestas por el confinamiento.

A causa de esto la practica en docencia como modalidad de trabajo de grado que ya venía siendo implementada pero no en alto grado, tomo gran fuerza pues los docentes se vieron en la necesidad de habilitar espacios virtuales que complementaran las clases a través de plataformas digitales, lo que ofreció la oportunidad a los estudiantes de aportar parte lo aprendido en sus anteriores semestres y a su vez adquirir nuevos conocimientos.

En la carrera de derecho la practica en docencia tuvo un gran impacto, aunque ya era una modalidad de grado que estaba siendo escogida por los estudiantes desde marzo de 2020 se incrementó, esto ya que a causa de la pandemia era mucho más complejo realizar una judicatura que era la modalidad más habitual, pues que las entidades donde se podían realizar estaban cerradas.

La implementación del curso de Formación Docente Para La Enseñanza Apoyada con TIC por parte de CEDEUIS, se hizo con el fin de mostrar a los docentes las nuevas herramientas de enseñanza que fueron necesarias y los principios del modelo pedagógico institucional que son indispensables para el buen desarrollo de un aula virtual de aprendizaje asignada a determinada asignatura.

Realizar este curso es un requisito indispensable en la modalidad práctica en docencia como trabajo de grado, y es un medio para lograr lo que se desea, ya que ofrece la oportunidad de conocer conceptos básicos a la hora de implementar un aula virtual de aprendizaje, y además poner en práctica lo aprendido a través de la implementación de la unidad de aprendizaje que es el objetivo final del curso antes de crear el aula de la asignatura.

En el caso específico de la asignatura Consultorio Jurídico I se logró entender los principios que rigen la enseñanza, las formas idóneas de agregar contenido y la forma de crearlo de manera que sea más pedagógica.

Este curso permitió realizar la planeación de la asignatura de acuerdo con el programa de esta y teniendo en cuenta las necesidades presentadas por los estudiantes, incluyendo recursos de creación propia pensados para facilitar a los estudiantes la comprensión de los temas explicados en las clases; estos recursos se diseñaron para ser un apoyo y no una carga para los estudiantes de la asignatura.

El diseño y la implementación del aula virtual de aprendizaje de la asignatura Consultorio Jurídico I en el componente de derecho público se llevó a cabo luego de conocer el programa y de seguir las indicaciones del docente en cuanto a componentes estéticos, recursos acerca de cada tema y actividades evaluativas a desarrollar y sus respectivos requisitos.

Dentro del desarrollo de la práctica en docencia se efectuó una presentación acerca del procedimiento administrativo y las formas como se inicia, esto debido al retorno a la presencialidad; esta charla se llevó a cabo en el horario programado

para las clases el día viernes 26 de noviembre de 2021, también se puso en práctica el juego de diseño propio, desarrollado a través de la aplicación Kahoot que buscaba determinar el conocimiento adquirido por los estudiantes acerca del derecho de petición.

De acuerdo con los objetivos se tiene que se creó el aula virtual, se agregaron recursos y actividades de acuerdo con las necesidades; todo ello con base en los principios pedagógicos de enseñanza, a la planeación didáctica, y al programa de la asignatura.

Por lo anterior se puede afirmar que se cumplieron los objetivos planteados, obteniendo así resultados satisfactorios, pero principalmente permitiendo que se adquirieran nuevas experiencias, se brindara el apoyo requerido al docente y se pusiera a disposición de los estudiantes un aula virtual de aprendizaje creada para brindarles apoyo y complementar su formación académica.

Finalmente es evidente que las TIC's son herramientas que mejoran la enseñanza y el aprendizaje, que gracias a el compromiso de la Universidad Industrial de Santander con la educación de calidad y con los miembros de la comunidad universitaria se han creado instrumentos como el curso ofrecido por CEDEUIS que facilitó en gran medida el momento de dificultad que aun estamos atravesando, y que el aula virtual de aprendizaje es un elemento que brindo a los estudiantes un espacio en que pueden encontrar un soporte y un complemento facilitando así el desarrollo de la asignatura.

7. SUGERENCIAS

- A la Universidad Industrial de Santander, que siga fortaleciendo los procesos de enseñanza de los docentes a través de cursos como el ofrecido por CEDEUIS.
- A la Universidad Industrial de Santander, que siga innovando con modalidades de trabajo de grado diversas que permitan a los estudiantes elegir y explorar su futura profesión desde distintos ángulos.
- A CEDEUIS, que fortalezca el apoyo que brindan sus colaboradores a quienes realizan el curso de Formación Docente Para La Enseñanza Apoyada con TIC, a través de charlas en línea o la habilitación de un chat.
- A la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Industrial de Santander, que siga dando a conocer las distintas modalidades de trabajo de grado existentes, y fomentando la practica en docencia como una de ellas ya que permite la colaboración entre docentes y estudiantes y de esta forma se mejora el proceso de enseñanza.
- A los docentes, que permitan a los estudiantes realizar su trabajo de grado en la modalidad de practica en docencia, sobre todo porque les permite percibir la asignatura desde el punto de vista del estudiante y determinar en que deben fortalecer sus métodos de enseñanza.
- A los estudiantes de la Universidad Industrial de Santander, que opten por realizar su trabajo de grado en la modalidad de practica en docencia, pues esta permite que transmitamos nuestras experiencias a los compañeros que están cursando la misma carrera, y apoyarlos en su proceso de formación.

BIBLIOGRAFÍA

CIFUENTES MUÑOZ, Eduardo. La Acción De Tutela En Colombia. En: Ius et Praxis [en línea]. 1997, 3(1). ISSN: 0717-2877. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19730115>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Constitución Política de Colombia. [En línea]. Santa Fe de Bogotá, D.C. 1991. Diario Oficial N°116. [Consultado: noviembre 20 de 2021]. [Consultado: febrero 06 de 2022]. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html#1

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 333 (06, abril, 2021). Por el cual se modifican los artículos 2.2.3.1.2.1, 2.2.3.1.2.4 y 2.2.3.1.2.5 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del sector Justicia y del Derecho, referente a las reglas de reparto de la acción de tutela. [En línea]. Santa Fe de Bogotá, D.C. [Consultado: febrero 05 de 2022]. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=161266>

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1069 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de Sector Justicia y del Derecho. [En línea]. Santa Fe de Bogotá, D.C. [Consultado: febrero 05 de 2022]. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=74174>

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 2591 (19, noviembre, 1991). Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política. 1991. [En línea]. Santa Fe de Bogotá. D.C. [Consultado: febrero 05 de 2022]. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/lacorte/DECRETO%202591.php>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1437 (18, enero, 2011). Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. [En línea]. Santa Fe de Bogotá, D.C. Diario Oficial. 2015. N°. 49559. [Consultado: noviembre 22 de 2021]. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1437_2011.html#PARTE%20PRIMERA

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1755 (30, junio, 2015). Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. [En línea]. Santa Fe de Bogotá, D.C. Diario Oficial. 2015. N°. 49559. [Consultado: noviembre 22 de 2021]. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1755_2015.html

LONDOÑO-TORO, Beatriz, et al. (2009). Eficacia del incidente de desacato. estudio de caso, Bogotá, Colombia (2007). Pontificia Universidad Javeriana.

LÓPEZ MEDINA, Diego (2006). El derecho de los jueces. Ed. Segunda, Bogotá. Editorial: Legis Editores SAB.

LÓPEZ MEDINA, Diego. (2018). Manual de escritura jurídica. Bogotá. Editorial: Legis.

LOZANO CA, PÉREZ MEDINA PX. (2019). Antecedentes del incidente de desacato, su doctrina y marco legal: introducción para el desarrollo del incidente de desacato y el trámite aplicado por los Jueces Constitucionales. Estudio de caso, Neiva – Huila, Colombia (2012-2017). Revista. Jurídica. Piélagus. 18(2):86-111. Disponible en: <https://journalusco.edu.co/index.php/pielagus/article/view/2646>

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Libardo. (1981). Derecho administrativo: general y colombiano. Bogotá. Editorial: Temis Librería.

VELASCO, J., TORRADO, N. & MARIÑO, Y. (2017). El grado de consulta dentro del incidente de desacato en el trámite de la acción de tutela en Colombia frente a la doble conformidad judicial. Disponible en: <http://hdl.handle.net/20.500.12749/551>

ANEXOS

Anexo 1: Lista de cotejo para material audiovisual.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA – CEDEDUIS

LISTA DE COTEJO PARA MATERIAL AUDIOVISUAL

EVIDENCIA: VIDEO

ORGANIZACIÓN: GRUPAL INDIVIDUAL

COMPETENCIA EVALUADA: Desarrolla y aplica un adecuado manejo de la voz y lenguaje corporal

AUTOR/GRUPO:

FECHA DE EVALUACIÓN:

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO:

1. Para cada uno de los aspectos, señale con una X si el cuadro analizado lo cumple o no. Incluya los comentarios que justifiquen su apreciación.
2. Cuente el número de X que cumple y busque en la Tabla de valoraciones la valoración cualitativa y el rango en la calificación.
3. Proporcione la valoración cualitativa y la calificación al cuadro, en las casillas correspondientes.

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. ¿Cumple con el límite de tiempo asignado?			
2. ¿Tiene buen manejo del tema?			
3. ¿Tiene buen enfoque de cámara?			
4. ¿El audio del video es de buena calidad?			
5. ¿Se expresa de forma adecuada?			
6. ¿Se identifica con nombre y apellidos dentro del video?			
7. ¿Tiene buena expresión corporal?			
8. ¿Tiene buen manejo del tiempo?			
VALORACIÓN FINAL			

La valoración final es:

CONCEPTO	CRITERIO	CALIFICACIÓN
Insuficiente	Cumple entre 1-3 aspectos	1.0 – 2.9
Aceptable	Cumple entre 4-6 aspectos	3.0 – 4.0
Excelente	Cumple entre 7-8 aspectos	4.1 – 5.0

Evaluated por: _____

Anexo 1: Lista de cotejo para material audiovisual.

Anexo 2: Lista de cotejo para material escrito.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA – CEDEDUIS

LISTA DE COTEJO PARA TRABAJO ESCRITO

EVIDENCIA: Elaboración de un derecho de petición, un acto administrativo, una acción de Tutela un fallo de tutela.

ORGANIZACIÓN: GRUPAL ____ INDIVIDUAL X

COMPETENCIA EVALUADA:

- Adquiere los fundamentos históricos, filosóficos y jurídicos necesarios para entender el alcance y procedencia de la acción de tutela
- Entiende los aspectos procesales y sustanciales de la Acción de Tutela
- Reconoce y aplica la estructura de la Acción de Tutela y contenido de la respuesta.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO:

1. Para cada uno de los aspectos, señale con una X si el cuadro analizado lo cumple o no. Incluya los comentarios que justifiquen su apreciación.
2. Cuente el número de X que cumple y busque en la Tabla de valoraciones la valoración cualitativa y el rango en la calificación
3. Proporcione la valoración cualitativa y la calificación al cuadro, en las casillas correspondientes.

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. ¿Presenta el escrito de forma ordenada?			
2. ¿Redacta los hechos de manera clara y precisa?			
3. ¿Redacta cada una de las pretensiones de forma clara y precisa?			
4. ¿Las pretensiones concuerdan con el relato de los hechos?			
5. ¿Incluye los fundamentos jurídicos de acuerdo con las pretensiones?			
6. ¿Identifica que la acción de tutela cumpla con los requisitos sustanciales y procesales?			
7. ¿Identifica claramente si es un derecho susceptible de protegerse a través de acción de tutela?			
8. ¿Identifica claramente cuál es la entidad contra la que se interpone la acción de tutela?			
9. ¿Aplica las técnicas de redacción sugeridas? - Tipo de letra - Interlineado - Tamaño de fuente - Uso de mayúsculas			
VALORACIÓN FINAL			

La valoración final es:

CONCEPTO	CRITERIO	CALIFICACIÓN
Insuficiente	Cumple entre 1-4 aspectos	1.0 – 2.9
Aceptable	Cumple entre 5-7 aspectos	3.0 – 4.0
Excelente	Cumple entre 8-9 aspectos	4.1 – 5.0

Evaluado por: _____

Anexo 2: Lista de cotejo para material escrito.